

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONVENIO DE ASOCIACION No. 409 DE 2025**

DATOS GENERALES

Convenio ☒ Convenio ☐ 409

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACION
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL COPEY
CONTRATISTA:	ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA - ASUCUREC
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$292.000.000)
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (29.200.000)
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$321.200.000)
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El Municipio transferirá al asociado seleccionado, el valor de sus aportes de la siguiente manera: 1) Un pago a título de pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 2) Un segundo pago previo cumplimiento de la etapa de avance del contrato del 50% de las actividades por valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez se evidencie y certifique por parte del Supervisor el cumplimiento de la etapa de avance del contrato. 3) un pago final a la terminación del periodo del contrato y de las actividades, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato una vez la ESAL presente todas las evidencias de ejecución del contrato y el supervisor presente el informe de supervisión de este y se proyecte el acta de liquidación del convenio.
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO DE SUPERVISION:	08/08/2025 – 13/08/2025
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL CULTURA RECREACION Y DEPORTE MUNICIPAL



DATOS FINANCIEROS

NO. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FECHA
25 - 638	2.3.2.02.02.0 09.33.01	Servicios De Apoyo Para La Organización De Eventos Culturales	\$90.000.000	30/07/2025
	2.3.2.02.02.0 09.33.01		\$202.000.000	

NO. RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FECHA
25 - 802	2.3.2.02.02.0 09.33.01	Servicios De Apoyo Para La Organización De Eventos Culturales	\$90.000.000	08/08/2025
	2.3.2.02.02.0 09.33.01		\$202.000.000	

1. DESARROLLO DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato fue designada en la **SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**, dado que a la fecha esta dependencia se encuentra como titular la persona que para este contrato funge como Contratista, por ello procede este despacho procede a verificar la realización de dichas actividades y a dejar constancia de ellas en este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito verificar y certificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del citado contrato, correspondiente al periodo arriba enunciado, en los siguientes aspectos:

1.1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

ACTIVIDADES
- Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. - Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del convenio. - Cumplir con el objeto del convenio dentro del tiempo estimado para el desarrollo de tales actividades. - Atender las observaciones del supervisor. - Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales. - Presentar las cuentas de cobro o facturas a que haya lugar, de acuerdo con lo pactado. - Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complementa. - Responder ante las autoridades competentes por los actos y omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. - En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 que modificó el artículo 13 del Decreto legislativo 1295 de 1994, el asociado se obligará a mantener afiliado al personal contratado dentro del convenio a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, que ampare los riesgos laborales



- Pagar oportunamente los salarios, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al personal que el asociado contrate o haya contratado en la ejecución del convenio.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas de supervisión, modificaciones si las hubiera, y liquidación del convenio; conjuntamente con el/la supervisor (a) del mismo.
- Entregar al supervisor del convenio los informes de ejecución y los demás informes de acuerdo con lo establecido en los estudios previos o anexos al igual que con los requerimientos que haga el supervisor designado.
- Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del asociado.

AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR CONTRATO INICIAL	\$292.000.000	100%
Valor Pago Anticipado	\$146.000.000	50%
Pago 01	\$87.600.000	30%
Valor Ejecutado	\$233.600.000	80%
Valor por ejecutar	\$58.400.000	20%
Valor por pagar por parte del Municipio al Contratista	\$87.600.000	

2.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente a los periodos laborados por el contratista:

VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE APOORTE	PLANILLA N°	VALOR APOORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE
SALUD	9489848295	\$4.472.000	JULIO
PENSIÓN	9489848295	\$5.723.200	JULIO
ARL	9489848295	\$188.400	JULIO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información suministrada, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico que se han cumplido los requisitos para proceder con el pago anticipado del convenio de asociación No. 409 del 08 de agosto de 2025.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$87.600.000.00).


LUIS RAFAEL DAZA BARRIOS

Secretaria De Inclusión Social Cultura Recreación Y Deporte Municipal

Proyecto: Wendy De Avila- Contratista

Reviso Y Aprobó: Luis Rafael Daza Barrios- Secretario De Inclusión Social Cultura Recreación Y Deporte Municipal



ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
NIT 900.523.552-3
Cl 6 CR 6 34
Tel: (035) 3135231268
La Jagua De Ibirico - Colombia
asoculrec@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 130

Señores ALCALDIA DE EL COPEY
NIT 800.096.587-5 Teléfono (605) 3124587584 - Ext. 000
Dirección No aplica Ciudad El Copey - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 12/08/2025, 17:58
Expedición 12/08/2025, 18:01
Vencimiento 12/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COBRO DEL 30% DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.409 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION , EJECUCION,DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY.	1.00	87,600,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Ochenta y siete millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 87,600,000.00

Observaciones:

Total Bruto 87,600,000.00
IVA 0% 0.00
Total a Pagar 87,600,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764087786149 aprobado en 20250127 prefijo FE desde el número 101 al 150 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 6a662604290ccc7d8a3ff8ef2beb1f98e4d3961175896fe5c6cfcbbee716aa711f70c16d4c7274a06cbcc816fdc0113

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML



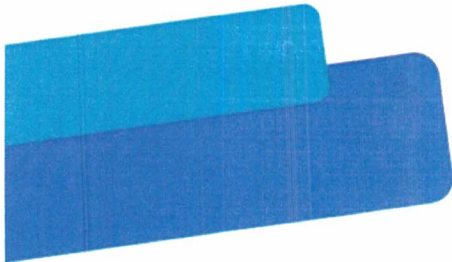
Valledupar , cesar agosto del 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DEL COPEY
EL COPEY (CESAR)

INFORME DE ACTIVIDADES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTRALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE COPEY.

ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro **CEL. 313 523 1268**
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com



Valledupar – Cesar, agosto del 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DEL COPEY
EL COPEY (CESAR)

INFORME DE ACTIVIDADES

Tipo de contrato	CONVENIO DE ASOCIACION
Contratante:	MUNICIPIO DE EL COPEY
Contratista:	ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
Nit No.	900523552-3
Representante legal	MAIRA XIMENA LOPEZ MIER
Cedula de ciudadanía	36.573.581
Número del convenio:	409
Objeto del convenio:	“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES ASTISTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIETAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY”
Valor del convenio:	TRESCIENTOS VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 321.200.000)
Aportes del municipio:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 292.000.000)
Aportes ESAL	VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 29.200.000)

OBLIGACIONES:

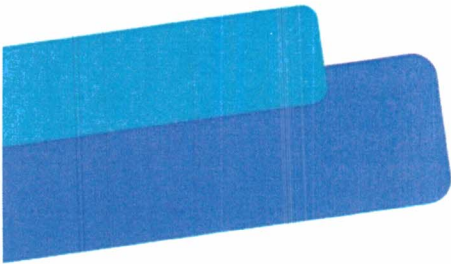
1. Dar cumplimiento al objeto convenio de asociación.
2. Desarrollar el objeto del Convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso Competitivo.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
6. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
7. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.
8. Conocer en su totalidad el contenido de los estudios previos, así como, las especificaciones, sitios, y la localización de donde se debe desarrollar el objeto, el cual en su totalidad se desarrolla en el Arjona cesar
9. La ESAL, se compromete a destinar única y exclusivamente el aporte que entrega el municipio al cumplimiento del objeto convenido.
10. Presentar las evidencias de la ejecución contractual por medio del respectivo informe donde se diga del desarrollo del objeto, informe con los documentos soporte que le sean exigidos por el supervisor designado.
11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en la invitación y la propuesta.
12. Organizar y coordinar cada una de las actividades del objeto convenido.
13. Proporcionar los medios técnicos, y financieros para el buen desarrollo de las diferentes actividades programadas conforme a lo establecido en los estudios previos y la invitación.
14. Desarrollar de forma ordenada y sistemática toda la parte administrativa logística, operativa y técnica para el desarrollo del objeto convenido.

15. Cancelar los valores que por causa impositiva le sean imputables al contrato.
16. Realizar las previsiones administrativas, técnicas y logísticas y de seguros para garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura y de conformidad con las normas y reglamentaciones que sea necesario observar para su adecuado funcionamiento y operación.
17. Dejar claramente establecida la participación del municipio, en su condición de entidad territorial colaboradora, al brindar apoyo a la realización de todos los eventos propios en desarrollo del objeto del contrato por considerarse de interés para el cumplimiento de las funciones misionales establecidas en el Plan de Desarrollo vigente.
18. Comunicar permanentemente al Supervisor sobre el desarrollo del convenio de Asociación.
19. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
20. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
21. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones convenidas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
22. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del convenio.
23. Realizar control sobre la destinación e inversión de los recursos aportados por el Municipio para el desarrollo del objeto del convenio.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY.						
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUCION
1.	1 er REINADO REGIONAL DE LA PALMA DE ACEITE.					
1.1	HONORARIOS COORDINADOR Y PREPARADOR DE REINAS.	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	50%
1.2	CONVOCATORIA Y LOGISTICA INTEGRAL, ENTREGA DE INVITACIONES, RECORRIDO DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL.	GLOBAL	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	50%
1.3	APOYO E INCENTIVO ECONÓMICO PARA REINA MUNICIPAL DE LA PALMA DE ACEITE EN SU PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA EL CERTAMEN.	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	50%
1.4	APOYO E INCENTIVO ECONÓMICO PARA REINA MUNICIPAL DE LAS FIESTAS PATRONALES EN SU PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO EN EL RESCATE DE TRADICIONES.	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	50%
1.5	ALOJAMIENTO CANDIDATAS 12 PARTICIPANTES MAS ACOMPAÑANTES PARA UN TOTAL DE 24 POR DIA	UND	72	\$ 120.000,00	\$ 8.640.000,00	50%
1.6	ALIMENTACION PARA LAS CANDIDATAS 12 PARTICIPANTES MAS ACOMPAÑANTES PARA UN TOTAL DE 24 POR RACION ES DECIR 96 POR DIA. 4 RACIONES DIARIAS. DESAYUNO, ALMUERZO, MEDIA	UND	288	\$ 20.000,00	\$ 5.760.000,00	

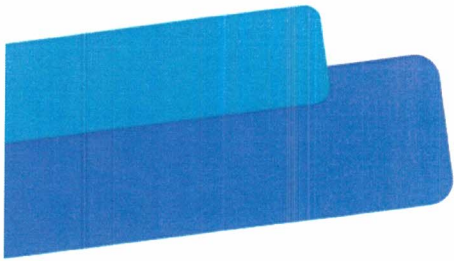
	TARDE Y/O REFRIGUERIO Y CENA.					50%
1.6	HIDRATACION EN BOTELLA DE AGUA Y BOLSAS DE PLASTICO EXPANDIBLE. PARA LAS PARTICIPANTES DEL CERTAMEN Y EQUIPOS LOGISTICO. RECORRIDOS Y DEMAS. SERVICIO PUESTO EN LUGAR Y REFRIGUERADO EN CABAS CON HIELO, MONTO AGOTABLE.	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	50%
1.7	3 MAQUILLADORES POR 3 DIAS, PARA RETOCAR A TODAS LAS CANDIDATAS DE MANERA PERMANENTE DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL REINADO, INCLUYE LOGISTICA INTEGRAL DE TRASLADO E IMPLEMENTOS DE BELLEZA. DISPONIBLE DURANTE EL CERTAMEN	UND	5	\$ 650.000,00	\$ 3.250.000,00	50%
1.8	VESTUARIOS PARA EL OPENING DEL CERTAMEN PARA TODAS LAS CANDIDATAS POR 20 CANDIDATAS.	UND	20	\$ 160.000,00	\$ 3.200.000,00	50%
1.9	VESTUARIOS VESTIDO DE BAÑO DEL CERTAMEN PARA TODAS LAS CANDIDATAS POR 12 CANDIDATAS.	UND	12	\$ 120.000,00	\$ 1.440.000,00	50%
1.10	SUETER TIPO POLO EN ALGODÓN FRESCO DE PRESENTACION CON NOMBRES Y LOGOS INSTITUCIONALES BORDADO DEL CERTAMEN PARA	UND	40	\$ 50.000,00	\$ 2.000.000,00	

	LAS CANDIDATAS Y PERSONAL DE APOYO DEL MISMO.					50%
1.11	TRANSPORTE INTERNO TIPO BUSETA PARA EL TRASLADO DE LAS PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CERTAMEN 3 DIAS.	GLOBAL	3	\$ 1.000.000,00	\$ 3.000.000,00	50%
1.12	DECORACION DE ESCENARIO TARIMA, MESA DE JURADOS, ARREGLOS FLORALES, MANTELES, SILLAS.	GLOBAL	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00	50%
1.13	CAMERINOS DE 8 MTS X 4 MTS, PARA LAS PARTICIPANTES DEL CERTAMEN, INCLUYE CARPAS, MESAS, SILLERIA, TOCADOR, CATERING DE CAMERINO. NEVERA, AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE ALIMENTOS, SNACK, HIDRATANTES.	GLOBAL	2	\$ 3.750.000,00	\$ 7.500.000,00	50%
1.14	RECONOCIMIENTO EN EFECTIVO COMO PREMIACION 3 PREMIOS (1er, 3 millones. 2do, 2 millones. 3ro, 1 millón.)	GLOBAL	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	50%
1.15	2 PRESENTADORES CON CAPACIDAD DE DIRIGIR PRESENTAR Y ANIMAR EL CERTAMEN DURANTE LOS 2 DIAS DEL MISMO.	UND	4	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00	50%
1.16	3 JURADOS ESPECIALIZADOS Y CON E IDONEIDAD REPRESENTATIVIDAD CULTURAL Y EN BELLEZA PARA ELEGIR LAS	UND	6	\$ 1.200.000,00	\$ 7.200.000,00	



	GANADORES DURANTE EL CERTAMEN DE BELLEZA. DURANTE LOS 2 DIAS					50%
1.17	PRODUCCION COMPLETA PARA EL DESARROLLO DEL CERTAMEN, INCLUYE, SONIDO PA 80.000 WTS, BAJOS 8 CABINAS NEXO S18, LINE ARRAY TIPO MARTIN AUDIO 8 CABINAS, 4 BAJOS EN TARIMA CARDIODES YAMAHA, 8 CABINAS DE ARENA PARA EL FRON FILL 4 AMPLIFICADORES LAPGRUPEN DE 10,000, 2 AMPLIFICADORES, LAPGRUPEN 20,000 CABLE DSP, 1 CONSOLA X 32 DIGITAL DE 32 CH DIGITAL, CONSOLA MIDAS DE 32 CH. 6 MONITORES ACTIVOS, DE PISO YORCKVILLE DE 700 WTS, 4 MONITORES B3 ACTIVOS, SIDE FIEL 4 CABINAS SOUNDBARRIER 15 DE 1000 WTS, KIT DE 9 MICRÓFONOS SHURE, KIT DE MICROFONOS VOCALE SENHEIZER E 845 BASES Y CABLEADO, (1) ESTRUCTURA PARA EL SONIDO, PLANTA ELÉCTRICA DE SOPORTE E INGENIERO SONIDO Y EQUIPO TÉCNICO PARA MONTAJE. TARIMA ESTRUCTURA RIGGIN TRUS DE 12 X 9 ALTURA 1,5 CM Y 40 CM EN PLATAFORMA DE 2	GLOBAL	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	50%

	NIVELES, ESCALERA Y TECHO EN 2 AGUAS, SET DE LUCES DE CONCIERTO 10 CABEZAS MÓVILES BIN, 4 CABEZAS MÓVILES PEQUEÑAS, 32 PAR LED, 6 REFLECTORES FRONTALES BIG DIPPER LC001H DE LUCES FRONTALES PARA ILUMINACIÓN DE LOS ARTISTAS LUZ CÁLIDA Y LUZ BLANCA, PANTALLA 6 X 3 MTRS CON LÁGRIMAS LATERALES DE 1 X 3 MTRS Y LÁGRIMAS FRONTALES, 2 PROCESADORES DE VIDEO WALL SYSTEM, LAPTOP GAMER, TRUS TOPES PARA COLGADO DEL SONIDO, PLANTAS ELÉCTRICA DE 120 KV Y DE 50 KVA PARA USO DE PANTALLAS, LUCES Y SONIDO.					50%
1.18	CIRCUITO CERRADO PARA LA GRACION, PRODUCCION Y TRANSMICION DE EL CERTAMEN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DONDE SE LLEVARÁ A CABO, TRASMISION POR TV Y FACEBOOK LIVE, INCLUYE PRODUCCION A 3 CAMARAS DIGITALES PROFESIONALES Y ANGULO CERRADO.	UND	1	\$ 7.000.000,00	\$ 4.000.000,00	50%
1.19	REPRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES VALLENATA PARA LA CLAUSURA DEL CERTAMEN PARA RESCATAR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL COMO LO ES EL VALLENATO PATRIMONIO	GLOBAL	1	\$ 73.000.000,00	\$ 73.000.000,00	50%



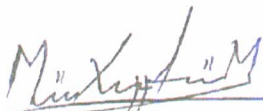
	CULTURAL DECLARADO POR LA UNESCO.					50%
1.20	DISEÑO IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, INCLUYE, PENDONES, PASACALLES, FOLLETOS, BROCHES, ABANICOS DE CARTON FLEXIBLE, GORRAS A LAS CANDIDATAS.	GLOBAL	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	50%
1.21	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE EL CERTAMEN, PERMISOS Y DEMAS, INCLUYE PLANES DE CONTINGENCIA, POLIZAS, SAYCO Y ACINPRO.	GLOBAL	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00	50%
1.22	IMPREVISTOS		1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	50%

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE EL COPEY - CESAR.						
2.	DESFILE INAGURAL DEL CERTAMEN DEL REINADO DE LA PALMA DE ACEITE Y FLORES COPEYANAS. INCLUYE INCENTIVOS ECONOMICOS PARA LOS PARTICIPANTES Y LOGISTICA GENERAL SONIDO, ANIMADOR.					
2.1	INCENTIVOS Y APOOYOS ECONOMICOS PARA LOS DIVERSOS GRUPOS FOLCLORICOS Y CUMBIONES A PARTICIPAR EN EL DESFILE INAGURAL DE EL CUMBION DE LAS FLORES COPEYANAS.	UND	15	\$ 400.000,00	\$ 6.000.000,00	50%
2.2	SONIDOS MOVILES CON 4 CABINAS Y CONSOLA PROFESIONAL PARA EL RECORRIDO DE	UND	2	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00	50%

	GRUPOS PARTICIPANTES					
3.	LOGISTICA PARA LA PARTICIPACION DEL GRUPO FOLKLORICO MUNICIPAL EN EL DESFILE INAGURAL INCLUYE, SONIDO, VESTUARIOS, Y LOGISTICA DE PREPARACION Y ENSAYOS.	GLOBAL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	50%
4.	VALLAS METALICAS DE RETENCION PARA ORGANIZAR LOS CERRAMIENTOS DURANTE EL DESFILE INAGUIRAL POR 1 DIA	UND	150	\$ 20.000,00	\$ 3.000.000,00	50%
5.	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE CABALGATA EQUINA.					
5.1	INCENTIVOS ECONOMICOS PARA LOGISTICA DE TRANSPORTE DE DELEGACIONES QUE ACOMPAÑARAN LA MISMA.	UND	6	\$ 1.000.000,00	\$ 6.000.000,00	50%
5.2	ALIMENTACION COMIDAS TIPO ALMUERZO CON LA DISTRIBUCION PROTEINICA, EMPACADO Y PUESTO EN SITIO CON UTENCILIOS.	UND	500	\$ 12.000,00	\$ 6.000.000,00	50%
6.	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE CABALGATA INFANTIL CABALLITOS DE PALO. (700 CABALLITOS INCLUYE HIDRATACION, REFRIGUERIOS, SONIDOS MOVILES).					
6.1	CABALLITOS DE REPLICA EN MADERA Y TELA PREFABRICADOS EN MATERIAL SINTETICO PARA LOS NIÑOS	UND	500	\$ 16.000,00	\$ 8.000.000,00	50%
6.2	SONIDOS MOVILES CON 4 CABINAS Y CONSOLA PROFESIONAL PARA EL RECORRIDO DE GRUPOS PARTICIPANTES	UND	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	50%
6.3	REFRIGUERIO E HIDRATACION	UND	300	\$ 4.000,00	\$ 1.200.000,00	50%
7.	APOYO LOGISTICO E INCENTIVO	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	

	ECONOMICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE DANZA WUARECU					50%
8.	ARREGLO FLORALES PARA RENDIR HOMENAJE A NUESTRO SANTO PATRONO MUNICIPAL SAN ROQUE	GLOBAL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	50%
9.	COORDINADOR LOGISTICO DEBIDAMENTE CAPACITADO Y UNIFORMADO PARA ORIENTACION, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ASISTENTES A LOS EVENTOS Y EL TRANCURSO DEL MISMO.	UND	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	50%

Cordialmente,



MAIRA XIMENA LOPEZ MIER
Representante Legal.
C.C 36.573.581 de La Jagua de Ibirico.
Correo: asoculrec@gmail.com

LUIS RAFAEL DAZA BARRIOS
SUPERVISOR
Secretario de Inclusión Social
Recreación, Cultura y Deporte

**ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3**

Debe A:

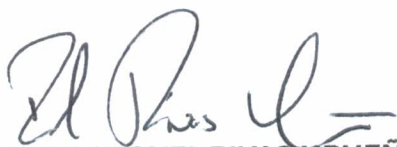
**RAUL MIGUEL RIVAS
CC NO. 1.065.128.629**

**La Suma De:
QUINIENTOS MIL PESOS
(\$500.000)**

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por **HONORARIOS COORDINADOR Y PREPARADOR DE REINAS.**

Cordialmente,



RAUL MIGUEL RIVAS URUEÑA

CC NO. 1.065.128.629 De El Copey – Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

Numero: 1.055 128.629
 RIVAS URUENA
 RAUL MIGUEL

Fecha: 03-DIC-2007
 Lugar: EL COPEY




Fecha de nacimiento: 24-OCT-1989
 EL COPEY
 (CESAR)
 Fecha de nacimiento: 1.78 B+ M
 03-DIC-2007 EL COPEY
 Fecha y lugar de nacimiento: 03-DIC-2007 EL COPEY



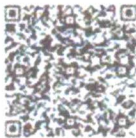

00117544754-1

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14814724258



3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 5 1 2 8 6 2 9 0 11. Dirección sectorial: Muebles y Adornos de Muebles 14. Buzón electrónico: 2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ligada 25. Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía 26. Número de identificación: 1 3 1 0 6 5 1 2 8 6 2 9 27. Fecha expedición: 2 0 0 7 1 2 0 3 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: 1 6 9 Cesar 30. Ciudad/Municipio: 2 0 El Copey 31. Primer apellido: RIVAS 32. Segundo apellido: URUENA 33. Primer nombre: RAUL 34. Otros nombres: MIGUEL 35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sexo:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: 1 6 9 La Guajira 40. Ciudad/Municipio: 4 4 Riohacha 41. Dirección/Municipio: CL 14 J. 05 35 42. Correo electrónico: policeraul17@gmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 0 1 3 7 1 3 2 2 5 45. Teléfono 2:

C. ASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código: 8 2 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 0 2 2 5 48. Fecha fin actividad: 9 0 0 6 2 0 1 6 0 4 0 6 49. Código: 1 0 0 3 50. Código: 4 9 51. Código: 5 3 1 0 52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 49. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma: 56. Tipo: 57. Fecha: 2022-02-25 10:41:48 58. Tipo: 59. Tipo: 60. Tipo:

IMPORTANTE Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

61. Anexos: SI NO X 62. Tipo de Fijos: 0 63. Fecha: 2022-02-25 10:41:48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación de Registro Unico Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios de suspensión según el caso.

Parágrafo del artículo 164-2-20 del Decreto 1625 de 2016.

Formulario de inscripción

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

64. Nombre: RIVAS URUENA RAUL MIGUEL 65. Cargo: CONTRIBUYENTE

**ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3**

Debe A:

**RAUL MIGUEL RIVAS
CC NO. 1.065.128.629**

**La Suma De:
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$250.000)**

Por concepto de:

**Primer desembolso del 50% por CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA INTEGRAL (ENTREGA
DE INVITACIONES, RECORRIDO DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL)**

Cordialmente,



RAUL MIGUEL RIVAS URUEÑA

CC NO. 1.065.128.629 De El Copey – Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
PATRONA DE CREDITANDOS

Documento: 1.055.128.629

RIVAS URUENA

RAUL MIGUEL

[Signature]

[Photo]

[Photo]

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1989

EL COPEY
(CESAR)

FECHA DE NACIMIENTO

1.78 B+ M

03-DIC-2007 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXAMEN DE VISION

REGISTRACION FAC 938

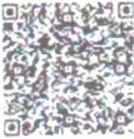
0011754455A.1

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14814724258



1. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 6 5 1 2 8 6 2 9 0

6. DVA: 1.2. Dirección electrónica:

https://www.adiutoria.com.co/

11. Buzón electrónico:

2 5

IDENTIFICACIÓN

16. Tipo de Interventor:

Persona natural o sucesión líquida

26. Tipo de documento:

2 Cedula de Ciudadanía

28. Número de identificación:

1 3 1 0 6 5 1 2 8 6 2 9

27. Fecha expedida:

2 0 0 7 1 2 0 3

17. Lugar de expedición:

COLOMBIA

29. País:

COLOMBIA

30. Departamento:

1 6 9 Cesar

2 0

31. Ciudad/Municipio:

El Copey

2 3 8

32. Primer apellido:

RIVAS

33. Segundo apellido:

ORUENA

34. Primer nombre:

RAUL

35. Otros nombres:

MIGUEL

36. Razón social:

37. Sexo:

UBICACIÓN

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 La Guajira

40. Ciudad/Municipio:

4 4 Riohacha

0 0 1

41. Dirección principal:

CL 14 J 05 35

42. Correo electrónico:

policeraul17@gmail.com

43. Teléfono postal:

44. Teléfono fijo:

3 0 1 3 7 1 3 2 2 5 45. Teléfono 2:

C: ASIFICACIÓN

46.

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número de establecimiento

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número de establecimiento

8 2 9 9 2 0 2 2 0 2 2 5

9 0 0 6 2 0 1 6 0 4 0 6

9 0 0 3

5 3 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

53. Código: 4 9

49. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

1

2

3

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

58. CPE

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Dirección:

Si

No

X

60. Fecha de Faltas:

0

61. Fecha: 2022-02-25 10:41:48

La manifestación suministrada a Faltas, en el formulario de inscripción, actualización, suspensión y cancelación de Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatarse ex contrario en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procesos legales administrativos para cancelar o suspender el RUT, en caso de Parágrafo de la Ley 1612 de 2016 del Decreto 1628 de 2016, en caso de suspensión.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

64. Nombre: RIVAS ORUENA RAUL MIGUEL

65. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha de generación de este PDF: 2022-02-25 10:41:48

**ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3**

Debe A:

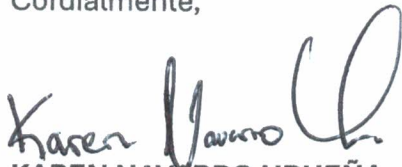
**KAREN NAVARRO URUEÑA
CC NO. 1.065.137.784**

**La Suma De:
UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS
(\$1.170.000)**

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por MAQUILLAJE PARA RETOCAR A TODAS LAS CANDIDATAS DE MANERA PERMANENTE DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL REINADO, INCLUYE LOGISTICA INTEGRAL DE TRASLADO E IMPLEMENTOS DE BELLEZA. DISPONIBLE DURANTE EL CERTAMEN

Cordialmente,


KAREN NAVARRO URUEÑA
CC NO. 1.065.137.784

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.065.137.784

NAVARRO URUEÑA

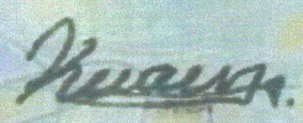
APellidos

KAREN PATRICIA

Nombre

LICA

2015



FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1997

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-ABR-2015 EL COPEY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANABEZ TORRES



P-1241000-00711566-F-1065137784-20150530 0044369615A 1 44094108

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2 Concepto 0 1 Inscripción		4. Número de formulario 141199842739			
		 141577072124999841802010000141199842739			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 1 3 7 7 8 4 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Cúcuta 2 4	
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 6 5 1 3 7 7 8 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0		30. Ciudad/Municipio El Copey 2 3 8	
31. Primer apellido NAVARRO		32. Segundo apellido URUEÑA		33. Primer nombre KAREN	
34. Otros nombres PATRICIA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cesar 2 0		40. Ciudad/Municipio El Copey 2 3 8	
41. Dirección principal CL 9 # 25 - 43					
42. Correo electrónico karenuruenña@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 6 5 8 0 0 4 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACION					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 9 9	2 0 2 5 0 2 0 1			1 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					55. Forma 56. Tipo
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					Servicio 1 2 3
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice		
Firma del solicitante			Firma autorizada		
			964 Nombre NAVARRO URUEÑA KAREN PATRICIA		
			965 Cargo Contribuyente		

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

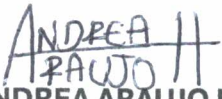
ANDREA ARAUJO HERNANDEZ
CC NO. 1.065.138.292

La Suma De:
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS
(\$455.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por MAQUILLAJE PARA RETOCAR A TODAS LAS CANDIDATAS DE MANERA PERMANENTE DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL REINADO, INCLUYE LOGISTICA INTEGRAL DE TRASLADO E IMPLEMENTOS DE BELLEZA. DISPONIBLE DURANTE EL CERTAMEN

Cordialmente,


ANDREA ARAUJO HERNANDEZ
CC NO. 1.065.128.629 De El Copey - Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.138.292

ARAUJO HERNANDEZ

APELLIDOS

ANDREA KAROLINA

NOMBRE

ANDREA
ARAUJO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1997

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

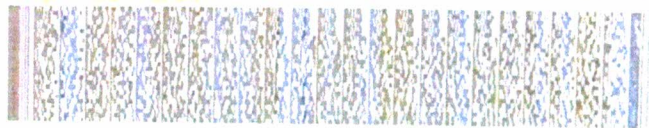
F

SEXO

05-OCT-2015 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
JOAQUIN ARAUJO GARCIA



P-1241000-01027016-F-1065138292-20180727

0062064371A 1

9505141917

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14978470935



(415)7707212489984(8020) 000001497847093 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 1 3 8 2 9 2 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 0 6 5 1 3 8 2 9 2 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Cesar 2 0 30. Ciudad/Municipio El Copey 2 3 8 31. Primer apellido ARAUJO 32. Segundo apellido HERNANDEZ 33. Primer nombre ANDREA 34. Otros nombres KAROLINA 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Cesar 2 0 40. Ciudad/Municipio El Copey 2 3 8

41. Dirección principal CR 14 # 11 A - 42 BRR PIEDRAS AZULES 42. Correo electrónico laycaraujo22@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 3 1 5 8 6 4 7 6 1 3 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica 51. Código 52. Número establecimientos 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos 9 6 0 9 2 0 2 2 0 6 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 4 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO 60. No. de Folios 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16126 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada

984. Nombre ARAUJO HERNANDEZ ANDREA KAROLINA 985. Cargo Contribuyente

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

SANDY ALVAREZ CACERES
CC NO. 37.750.639

La Suma De:
UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS
(\$1.600.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por VESTUARIOS PARA EL OPENING DEL CERTAMEN PARA
TODAS LAS CANDIDATAS.

Cordialmente,


SANDY ALVAREZ CACERES
CC NO. 37.750.639

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

37.750.639
ALVAREZ CACERES

SANDY

SANDY ALVAREZ C.



FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1980**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

G S RH

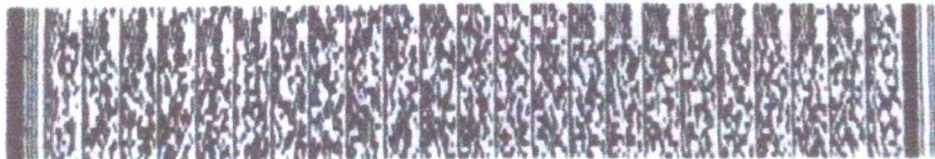
SEXO

08-JUN-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Nanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL NANCHEZ TORRES

INDICE DE DERECHO



A 1282500-00433182 F-0037750639-20130425

0032845412A 1

39026220



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto 0 1 Inscripción

4 Número de formulario 14180380840

Formulario de inscripción en el RUT



141577072174859841802010000014180380840

1 Número de identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Sustrato electrónico

3 7 7 5 0 6 3 9 - 8

Insurgente y Adjuvante de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

14 Tipo de contribuyente

25 Tipo de documento

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Persona natural o sucesión líquida

2 Cédula de ciudadanía

1 3

3 7 7 5 0 6 3 9

1 9 9 8 0 6 0 8

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

36 Ciudad/Municipio

0 0 1

COLOMBIA

1 6 9

Santander

Bucaramanga

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

ALVAREZ

CACERES

SANDY

35 Razón social

46 Nombre comercial

37 Sexo

UBICACIÓN

38 País

39 Departamento

40 Ciudad/Municipio

0 0 1

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Valledupar

41 Dirección

CL 4 D 24 13 BRR ORIENTES DE CALLEJA

42 Correo electrónico

43 Apartado aereo

44 Teléfono 1

45 Teléfono 2

sandyac80@hotmail.com

3 1 7 2 2 1 8 0 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

51 Código

52 Número establecimiento

5 2 6 9

2 0 0 1 0 9 2 4

Responsabilidades

53 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55 Forma

56 Tipo

Servicio

1

2

3

57 Modo

58 CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

X

NO

60 No de Folios

2

61 Fecha

2 0 1 2 0 9 2 4

La información contenida en el formulario está sujeta a la responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2768 del 31 de Agosto de 2004

Firma del interesado

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre

ONATE PEREZ LUZ MARINA

985 Cargo

Analista II

SANDY ALVAREZ CACERES
CC 37750639 B/MONGA

Fecha generación documento: FGF 20-09-2012 04:10:50

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

SANDY ALVAREZ CACERES
CC NO. 37.750.639

La Suma De:
SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS
(\$720.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por VESTUARIOS VESTIDO DE BAÑO DEL CERTAMEN PARA
TODAS LAS CANDIDATAS.

Cordialmente,


SANDY ALVAREZ CACERES
CC NO. 37.750.639

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

37.750.639
ALVAREZ CACERES

SANDY

SANDY ALVAREZ C.



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1980
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

G S RH

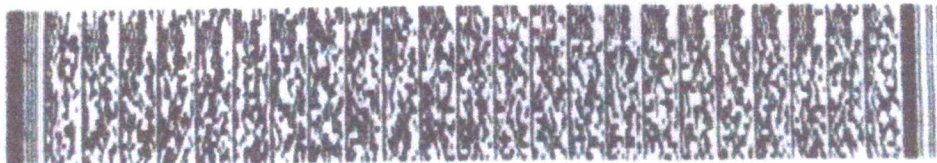
SEXO

08-JUN-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL VÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A 1282500-00433182-F-0037750639-20130425

0032845412A 1

39026220



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto 01 Inscripción

4 Número de formulario 14180380840

Formulario de inscripción de DIAN



1 Número de identificación Tributaria (NIT)

6 (IV)

12 Dirección regional

14 Buzón electrónico

3 7 7 5 0 6 3 9 - 8

Región y Admisión de Valledupar

2 4

IDENTIFICACION

18 Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25 Tipo de documento

2 Cédula de ciudadanía

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

36 Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Santander

0 8

Bucaramanga

0 0 1

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

46 Nombre comercial

37 Sexo

UBICACION

38 País

39 Departamento

40 Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

41 Dirección

CL 4 D 24 13 BRR ORIENTES DE CALLEJA

42 Correo electrónico

sandyac80@hotmail.com

43 Apartado aéreo

44 Teléfono 1

45 Teléfono 2

3 1 7 2 2 1 8 0 7 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

51 Código

52 Número establecimiento

5 2 6 9

2 0 0 1 0 9 2 4

Responsabilidades

53 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55 Forma

56 Tipo

Servicio

1

2

3

57 Modo

58 CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

X

NO

60 No de Fotos

2

61 Fecha

2 0 1 2 0 9 2 4

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2768 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre

ONATE PEREZ LUZ MARINA

985 Cargo

Analista II

Fecha generación documento PDF: 20-09-2012 04:18:04

SANDY ALVAREZ CACERES
CC: 37750689 B/Manga.

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

ADAN ALFONSO NIEVES GONZALEZ
CC NO. 1.065.589.567

La Suma De:
UN MILLON DE PESOS
(\$1.000.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por SUETER CUELLO REDONDO EN ALGODÓN FRESCO DE PRESENTACION CON NOMBRES Y LOGOS INSTITUCIONALES BORDADO DEL CERTAMEN PARA LAS CANDIDATAS Y PERSONAL DE APOYO DE ESTE.

Cordialmente,


ADAN ALFONSO NIEVES GONZALEZ
CC NO. 1.065.589.567

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDAD DE GIUDADONIA

NUM 01065589.567

RAFAEL GONZALEZ

ADAN ALFONSO



FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1985
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

M

ESTATURA

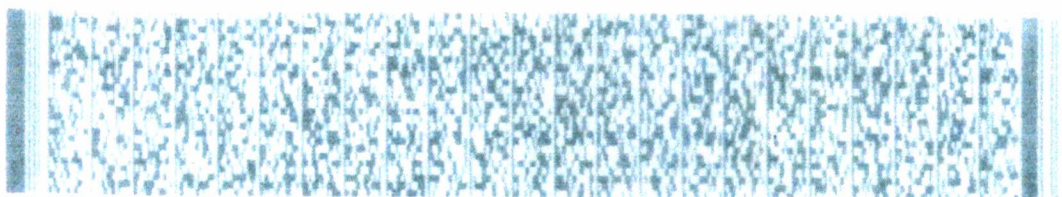
GRUPO SANG

SEXO

09-NOV-2005 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA ALYSSA PATRICIA BARRERA



01065589567-20051212

0169205146812182745121

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Cuentable: 0 2 Actualización:

4. Número de formulario

14962537082



7. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección electrónica

1 0 6 5 5 8 9 5 6 7 1

Impulsor - Sucursal principal

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2 Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 6 5 5 8 9 5 6 7

Lugar de expedición 28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31

COLOMBIA

1 6 9 Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

32. Primer apellido

33. Segundo apellido

34. Primer nombre

35. Otros nombres

NIEVES

GONZALEZ

ADAN

ALFONSO

36. Razón social

37. Sigla

38. Nombre comercial

ORIGENES CREATIVO PUBLICIDAD

UBICACIÓN

39 País

40 Departamento

41 Ciudad/Municipio

42

COLOMBIA

1 6 9 Cesar

2 0 Valledupar

0 0 1

43. Crecimiento primario

CR 4 # 19 B - 89

44. Correo electrónico

nievesgonzalezadanaalfonso@gmail.com

45. Código postal

46. Teléfono

3 0 0 8 2 6 5 0 4 2 45

3 2 2 4 9 3 7 3 9 9

CLASIFICACIÓN

47. Actividad económica

48. Actividad secundaria

49. Otras actividades

50. Ocupación

51. Número de establecimientos

52. Código

53. Fecha inicio actividad

54. Código

55. Fecha inicio actividad

56. Código

1

2

57. Cédula

58. Número de establecimientos

4 6 9 0 2 0 0 6 0 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

59. Código 4 9

49. No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Firma	56. Foto	57. Sello	1	2	3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. Cédula	59. Sello	60. Sello			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

61. Anexos SI NO X 62. No de Fotos: 0 63. Fecha: 2023-11-15 10:35:58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.6 de Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de privacidad de datos del 15 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIEVES GONZALEZ ADAN ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Formulario de inscripción al RUT - 001 - 15/11/2023

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

LUIS ALEXANDER USTATE TELLEZ
CC NO. 77.193.235

La Suma De:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS
(\$1.500.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por TRANSPORTE INTERNO TIPO BUSETA PARA EL TRASLADO DE LAS PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CERTAMEN.

Cordialmente,


LUIS ALEXANDER USTATE TELLEZ
CC NO. 77.193.235

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 77.193.235

USTATE TELLEZ

APELLIDOS

LUIS ALEXANDER

NOMBRE



NO DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-OCT-1978

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

28-ENE-1997 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACIONAL
JUAN CARLOS SANCHEZ



A 1200100-01001003-M 0077193235 20180427

00609657614

15041011

4. Número de formulaciones

14811475332



IDENTIFICACIÓN

UBICATION

CLASIFICACION

Actividad económica										Ocupación															
Actividad principal			Actividad secundaria			Otras actividades				Ocupación	Categoría														
Artesanos	Comerciantes	Industriales	Agricultura	Artesanos	Industriales	Artesanos	Comerciantes	Industriales																	
4	9	2	1	2	0	0	6	3	2	1	1	5	2	2	9	2	0	1	0	0	2	1	7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Obligados aduaneros

Exportadores

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

MIGUEL NAIZIR ALZATE
CC NO. 1.075.658.324

La Suma De:
SEISCIENTOS MIL PESOS
(\$600.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por DECORACION DE ESCENARIO TARIMA, MESA DE JURADOS, ARREGLOS FLORALES, MANTELES, SILLAS

Cordialmente,


MIGUEL NAIZIR ALZATE
CC NO. 1.075.658.324

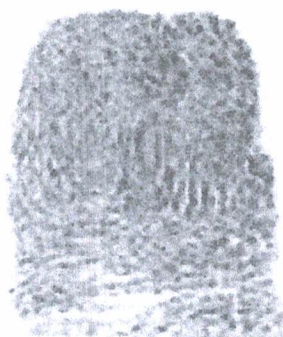
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.658.324
NAIZIR ALZATE

APPELLIDO
MIGUEL ALFONSO

FECHA DE EMISION

MIGUEL ALFONSO NAIZIR



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1989

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84

A+

M

ESTATURA

GRUPO SANG

SEXO

26-MAY-2007 DPADINRA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REPRESENTACION DEL ESTADO
POR EL ALFONSO NAIZIR ALZATE



4 1075658324 1010713

00074 0000-00

00000000



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Versión: 0.2 Actualización

4. Número de formulario

14931377204



41517072174899840000014931377204

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. D.V.

12. Dirección secundaria

13. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 0 4 6 7 1

3 2 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISPOWER S.A.S. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 163 A 20 05

42. Correo electrónico

facturacion@dispower.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 7 0 8 5 5 5

45. Teléfono 2

6 0 1 3 2 8 9 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número de establecimiento

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

3 5 1 1

2 0 2 2 0 3 3 0

3 5 1 4

2 0 2 2 0 3 3 0

3 5 1 3 4 2 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Control 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

54. Control 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

55. Tipo de renta y contribución: régimen ordinario

56. Retención en la fuente a título de renta

57. Informante de exogeneidad

58. Obligado a llevar contabilidad

59. Impuesto sobre las ventas - IVA

60. Facturador electrónico

61. Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

62. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

63. Forma

64. Tipo

65. Servicio

1

2

3

66. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

67. Modo

68. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexa

SI

NO

X

70. No. de Folios

0

71. Fecha

2023-07-28 10:22:55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a los contribuyentes, según el caso.

Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1074 de 2016.

Firma del representante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

84. Nombre JIMENEZ SOTOMONTE CATALINA

85. Cargo Representante legal Certificado

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

DIANA PATRICIA OSSA PUELLO
CC NO. 1.065.871.703

La Suma De:
TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$3.750.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por

MONTAJE Y ADECUACION DE CAMERINOS PARA LAS CANDIDATAS DEL CERTAMEN DE LA PALMA DE ACEITE

Cordialmente,

DIANA PATRICIA OSSA P
DIANA PATRICIA OSSA PUELLO
CC NO. 1.065.871.703

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.871.703

OSSA PUELLO
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES



DIANA PATRICIA OSSA P
FIRMA

CONTRATO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1986
AGUACHICA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

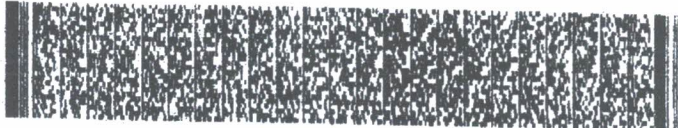
F

SEXO

12-ENE-2006 AGUACHICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1207500-37146071-F-1065871703-20060702

0007106181L 02 -205360175

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

DIANA PATRICIA OSSA PUELLO
CC NO. 1.065.871.703

La Suma De:
VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
(\$22.500.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por

SONIDO Y PRODUCCION COMPLETA

Cordialmente,

DIANA PATRICIA OSSA P
DIANA PATRICIA OSSA PUELLO
CC NO. 1.065.871.703

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.871.703

OSSA PUELLO
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES

DIANA PATRICIA OSSA P
FIRMA



CONTINATO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1986
AGUACHICA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

12-ENE-2006 AGUACHICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1207500-37148071-F-1065871703-20060702

0007106181L 02 -205360175

IVÁN VILLAZÓN

LA VOZ TENOR

CONTRATO

Consta por el presente documento que, entre los suscritos a saber el **Sr ANDERSON ROJAS RAMOS**, mayor de edad portador de la Cédula de Ciudadanía CC: **77.188.302** actuando como representante de la agrupación musical de **IVÁN VILLAZÓN**, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA: Asoculrec Nit: 900523552-3, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, se ha celebrado el siguiente contrato que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor **IVÁN VILLAZÓN** se compromete a efectuar 1 presentación musical, el día 16 Agosto de 2025, en Copey/ departamento: Cesar, consistente en 1 set musical de 1 hora 20 minutos. La hora de la presentación será las 12:30 am aproximadamente

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la suma de \$ 55'000.000 COP (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS), valor neto a consignar en la cuenta indicada en la cláusula decima de este contrato; si se causa algún tipo de impuesto como el IVA y/o cualquier retención deberá ser sumada adicionalmente al precio pactado en este documento. El pago se realizará de la siguiente forma: EL CONTRATANTE a la firma del contrato realizará un anticipo de \$ (33.000.000) COP inicial y el saldo del 50% restante por \$ (22.000.000) COP deberá ser cancelado en su totalidad en efectivo o transferencia a más tardar Una semana antes del evento a nuestro Manager General, el **Sr ANDERSON ROJAS RAMOS**, mayor de edad portador de la Cédula de Ciudadanía **No. 77.188.302**, de no ser así, el artista no se verá obligado a realizar la presentación por configurarse el incumplimiento de este contrato por parte de EL CONTRATANTE, en este caso, EL CONTRATANTE perderá el dinero dado como anticipo. Si después de 8 días de enviado este documento no ha sido devuelto debidamente firmado por EL CONTRATANTE, este contrato dejará de tener efecto entre las partes.

TERCERO: TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO: EL CONTRATISTA asume los gastos de transporte, alimentación y alojamiento.

CUARTO: RIDER TÉCNICO: EL CONTRATANTE suministrara el equipo de **Sonido, Iluminación y Pantallas** de acuerdo al rider técnico que EL CONTRATISTA le exija para poder llevar a cabo su presentación, para esto EL CONTRA-TANTE debe suministrar por lo menos 15 días antes del concierto el nombre y el teléfono de la persona encargada de suministrar el sonido, para llegar a un punto en común, EL CONTRATANTE se compromete a facilitar la labor de nuestro productor general, adelantando las gestiones pertinentes para que la empresa prestadora del servicio escenario lo ponga a su entera disposición, en perfectas condiciones y debidamente instalado, de acuerdo al rider técnico o contra-rider previamente exigido por EL CONTRATISTA, por lo menos 45 minutos antes de la presentación, para que el ingeniero de sonido con libertad y calma adelanté su labor. El incumplimiento de esta clausulase constituirá en justa causa para suspender el cumplimiento de este contrato por parte de EL CONTRATISTA, sin detrimento del pago de este contrato y de los perjuicios causados.

FAVOR PEDIR RIDER TÉCNICO, Y ANALIZAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS YA QUE ESTE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

f i X @IVANVILLAZON

IVÁN
VILLAZÓN
CONTRATO

IVÁN VILLAZÓN

LA VOZ TENOR

CONTRATO

QUINTO: **ESCENARIO:** El tamaño del escenario y condiciones del escenario serán establecidos de común acuerdo entre las partes, **TODO ESTO ESTA DESCRITO EN EL RIDER TÉCNICO.**

SEXTO: **LOGISTICA:** EL CONTRATANTE se compromete a suministrarle de forma gratuita a EL CONTRATISTA 10 entradas para palco o zona VIP al concierto aquí pactado. En caso de ser una fiesta de carácter privado esta cláusula no aplica. EL CONTRATANTE deberá poner a disposición de EL CONTRATISTA y su grupo en el sitio del concierto, un camerino debidamente demarcado e independiente del público, con vigilancia policiva que permita la seguridad del artista y su grupo, así como también de los instrumentos y equipos técnicos. **TODO ESTO ESTA DESCRITO EN EL RIDER TÉCNICO.**

SEPTIMO: **SET ADICIONAL:** Si EL CONTRATANTE desea otro set musical, este será negociado de común acuerdo entre las partes.

OCTAVO: **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** En el caso de que este compromiso no se realice por algún inconveniente de fuerza mayor, será aplazado para otra fecha de común acuerdo entre las partes y los gastos en que incurra la agrupación musical en el desarrollo del cumplimiento de este contrato serán reembolsados por EL CONTRATANTE. Se considera de fuerza mayor problemas de orden público, calamidad familiar, desastres naturales, taponamiento de vías y la imposibilidad de transporte aéreo que no dependa de EL CONTRATISTA. No se considera fuerza mayor la inasistencia de público, la falta de fluido eléctrico o la falta de publicidad y promoción.

NOVENO: **INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento de alguna de las partes, la parte afectada recibirá como indemnización por daños y perjuicios el valor total de este contrato, más los gastos judiciales a que diere lugar el incumplimiento.

DECIMO: **ANTICIPO:** El anticipo al cual se refiere este contrato solo podrá ser consignado a la **Cuenta Ahorros # 726-200-844-8 de Colpatría a nombre de IVÁN VILLAZÓN, Cédula de Ciudadanía # 79.152.185**, este será el único medio autorizado para dicho pago.

UNDECIMO: **LISTA DE CANCIONES:** En el caso de que EL CONTRATANTE envíe una lista de canciones sugeridas para que sean interpretadas por nuestra parte durante el desarrollo del set musical aquí pactado, trataremos de complacerlo al máximo. Si se diere el caso que dentro de dicho set musical no se encontraren contenidas todas las canciones sugeridas por EL CONTRATANTE, esto no podrá ser tomado como causal de incumplimiento de este contrato.

f i X @IVANVILLAZON

IVÁN
VILLAZÓN
CONTRATO

IVÁN VILLAZÓN

LA VOZ TENOR

CONTRATO

El presente contrato se firma al día 05 del mes de julio de año 2025 en la ciudad de Valledupar. Favor enviar el presente contrato debidamente firmado y el volante de consignación del anticipo al Email o la foto del recibo de consignación al Whatsapp:

NOTA: EN NINGUN CASO EL DINERO DEL ANTICIPO PODRÁ SER ENTREGADO A OTRA PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN ESTE CONTRATO.

El Contratista

El Contratante

Anderson Rojas Rojas
77188302

ANDERSON ROJAS
MANAGER GENERAL
CC No. 77.188.302 -
(+57) 315 380 4051

M. X. M.

ASOCULREC
NIT: 900523552-3



@IVANVILLAZON

IVÁN
VILLAZÓN
CONTRATO

Conste por el presente documento que entre los suscritos; por una parte y en adelante **EL ARTISTA**:

EMPRESA/ PERSONA NATURAL	RICARDO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
NIT/CC.:	CC
CÉDULA	No. 1065638903
DOMICILIO:	Calle 96 # 42C-29 Barranquilla D. E. I. y P.
CORREO:	Ricardo.rodriguez0992@gmail.com

Por la otra Parte, en adelante **EL CONTRATANTE**:

Nombre:	ASOCULREC
Identificado con:	NIT: 900523552-3
Domiciliado en:	
Teléfono de contacto:	3176440723

PRIMERA: Por medio del presente documento hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES, por medio del cual **EL ARTISTA SAMUEL MORALES** se compromete a efectuar una actuación artístico - musical, el cual se rige de acuerdo a los siguientes acuerdos y cláusulas:

EL ARTISTA	SAMUEL MORALES	
Evento Marco De La Presentación:	Fiesta Pública	
Fecha De La Presentación:	15 de agosto de 2025	
Ciudad – Departamento:	El Copey, Cesar	
Hora del Show :	11:30	
El contratante se compromete a cancelar los siguientes valores, así:		
Valor del Contrato	\$18,000,000.00	Millones De pesos
Anticipo	\$9,000,000.00	Millones De pesos
Saldo	\$9,000,000.00	Millones De pesos
Fecha de firma del Contrato	A Los 15 días del mes de julio de 2025	
Nombre De La Cuenta	Samuel Morales	
Cuenta Para Depositar	AHORROS BANCOLOMBIA N° 92667226815	
Número de presentaciones	Una Salida	
Duración De La Presentación	Una (1) hora y quince (15) minutos aproximadamente.	

Observaciones:

El Saldo señalado en su aparte será pagado en efectivo.

SEGUNDA. Los pagos y/o consignaciones de los anticipos que se efectúen con ocasión del presente contrato deben ser realizados únicamente en las cuentas bancarias autorizadas e indicadas en la Cláusula PRIMERA. El presente documento es únicamente válido si se consignan o cancelan el (los) anticipo(s) en la(s) fecha(s) estipulada(s) por este contrato, si no se pagan los anticipos en las fechas acordadas EL MANAGER queda en libertad de disponer de la fecha de presentación **EL ARTISTA. QUEDANDO SIN VALOR ALGUNO EL PRESENTE DOCUMENTO.** Los saldos serán consignados (2) dos días antes del show o previamente entregados en efectivo a la persona asignada: El CONTRATANTE acepta y asume los costos de la retención en la fuente que pueda tener este contrato.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE se compromete mediante este contrato contratar y garantizar los requerimientos de luz, sonido, escenario y/o locaciones y todas las especificaciones técnicas necesarias para que el artista realice una excelente presentación, que tienen que ver con un rider técnico; el sonido, back line, luces y camerinos a los que se refiere cada contrato, además de las siguientes obligaciones:

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas.
3. Brindar la seguridad y el espacio suficiente al artista para el correcto desempeño del servicio y el de los integrantes de su equipo o grupo; en ninguna circunstancia se podrá pedir al artista que se coloque y/o trabaje bajo los rayos directos del sol, en caso de que el evento se realice al aire libre, o en lugares que representen inseguridad para la protección del equipo.
4. Solicitar, cuando proceda, ante las autoridades competentes, las autorizaciones previas para la ejecución de música en vivo y la presentación de espectáculos públicos masivos, tales como SAYCO, ACINPRO, bomberos, entre otras.
5. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros; servicios de bomberos y las demás que establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.
6. Instalar y desinstalar la tarima (o el sonido y las luces, etc.) en la cual se realizará el evento al aire libre, o, en su defecto, disponer de un espacio cerrado que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por el artista para la realización del evento.
7. Proveer al artista y su equipo de los siguientes elementos para la presentación: 2 botellas de Whisky Buchanan's Master estampilladas, DOS (2) cajas de VEINTICUATRO (24) botellas de agua para los músicos y DIES (10) botellas de agua al clima para el Artista.
8. Una mesa con OCHO (8) entradas de cortesía al lado de la tarima para el Artista y sus acompañantes.
9. Difundir el evento objeto del contrato, por los medios y ante los públicos que sean de su interés.
10. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

PARÁGRAFO. - En lo referente al camerino menciona disponer para el artista y los músicos de un espacio adecuado, cómodo, independiente y privado cercano a la tarima de la presentación o concierto que debe disponer de bebidas y refrigerios para el ARTISTA, los músicos y su personal técnico, previo acuerdo con el contratista.

CLAUSULA QUINTA.- CESION: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO. Se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte.

CLAUSULA SEXTA.- CONDICIONES DE SEGURIDAD: EL CONTRATANTE está en la obligación de garantizar la prestación de seguridad policial de **EL ARTISTA** y todos los integrantes de la organización musical, del espectáculo mismo, de manera que se permita un acceso del artista y todos los integrantes al lugar del evento donde no se ponga en peligro la integridad física de los mismos. Si por circunstancias de inseguridad se cancela el espectáculo habiendo comenzado la presentación **EL CONTRATANTE** se obliga a pagar la totalidad del contrato, toda vez que la causa es ajena a la voluntad y condiciones del artista y demás integrantes de la agrupación.

SEXTA. - FUERZA MAYOR: En caso de que este espectáculo no se realice por algún inconveniente de fuerza mayor, las partes deberán estar en condiciones de acordar una fecha futura de común acuerdo entre ambas partes para la ejecución de la presentación musical, siempre dependiendo de la disponibilidad de tiempo de **EL ARTISTA**, en caso tal, los gastos que se generen por concepto de movilización serán por cuenta del contratante. La no asistencia del público al espectáculo aquí contratado NO es considerada fuerza mayor.

SÉPTIMA. - DEFINICIÓN DE FUERZA MAYOR: Se considera mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como toque de queda, ley seca, desastres naturales, problemas de orden público, calamidad familiar, imposibilidad en los transportes. No se considera fuerza mayor, la inasistencia del público, la falta de fluido eléctrico, la falta de publicidad o promoción.

OCTAVA. - SUSPENSIÓN. Cualquier parte podrá solicitar la suspensión del contrato, avisando a la otra parte con 30 días calendario de anticipación, en los casos que no constituyan caso fortuito o fuerza mayor, tales como: siniestros, catástrofes naturales, situación climática, impedimento de carácter personal serio, actos mal intencionados de terceros.

OCTAVO. - INCUMPLIMIENTO. En el caso que se configure un incumplimiento de las cláusulas pactadas en el presente contrato por alguna de las partes, la parte que incumple deberá cancelar a la parte afectada como indemnización por daños y perjuicios de este contrato al artista la suma total pactada equivalente al cien (100%) por ciento del valor de este contrato, más los gastos judiciales necesarios.

NOVENA. PROMOCION DEL CONCIERTO. EL CONTRATANTE solo pondrá cualquier tipo de promoción o publicidad relacionada con la presentación contratada para el concierto estipulado una vez se haya suscrito el presente CONTRATO y, en consecuencia, se haya efectuado el pago del anticipo del presente acuerdo.

DÉCIMA. - PUBLICIDAD. EL CONTRATANTE se obliga a destacar el nombre del artista en toda la publicidad que se realice del espectáculo con un crédito estelar que será incluido en todas las piezas promocionales del concierto.

NOVENA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL ARTISTA reconoce expresamente que el presente contrato no implica ningún tipo de relación laboral en los términos del Código Sustantivo del Trabajo. El personal que utilice el artista para cumplir el contrato, podrán ser sus trabajadores o sus contratistas. De esta manera, no habrá solidaridad entre LAS PARTES, las obligaciones legales o contractuales se realizarán de manera autónoma frente a la otra parte y terceros sin ningún tipo de obligaciones laborales de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. En virtud del presente contrato EL ARTISTA no adquiere ni asume responsabilidad alguna por los riesgos que puedan sobrevenir sobre la realización, durante o después de la presentación musical realizada.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO. Las PARTES no podrán ceder total ni parcialmente, las obligaciones y los derechos que emanan del presente contrato, ni subcontratar, salvo previa autorización expresa y escrita por la otra parte.

DÉCIMA TERCERA. - INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y será terminado entre las partes una vez finalizada la prestación musical por parte de EL ARTISTA, y cumplidas las obligaciones por parte de EL CONTRATANTE, de igual manera podrán

finalizar en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas o en caso de cualquier fuerza mayor o caso fortuito.

DECIMA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de cualquier de las partes, la parte incumplida pagará a otra, a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente, manifestando las partes que expresamente autorizan para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (Artículo 1592 del Código Civil).

DÉCIMA PRIMERA. - MÉRITO EJECUTIVO. El presente contrato presta mérito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita. Las partes, renuncia al requerimiento para constituir en mora, dejando en libertad para ejecutar por el incumplimiento.

DECIMA TERCERA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de surgir conflictos, se acudirá, preferiblemente, al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias o mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. En su defecto, se acudirá a la justicia ordinaria.

DECIMA SEXTA. - DOCUMENTOS ANEXOS. Para todos los efectos del presente contrato se entienden incorporados el presente contrato la oferta o propuesta comercial presentada por el artista para su contratación.

DÉCIMA CUARTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales del presente acuerdo las partes determinan como domicilio contractual la ciudad de Barranquilla D. E. I. y P.

DÉCIMA QUINTA. - BUENA FE CONTRACTUAL. Las partes contratantes declaran que el presente documento lo tuvieron para su conocimiento y libre discusión con suficiente antelación a la fecha de su firma y que es su obligación mutua la de colaborar generosamente en la ejecución de este contrato, el cual se celebra de buena fe y en consecuencia se obligan no solo a lo pactado, sino a todo lo que corresponda a su naturaleza, a la costumbre y a la equidad natural, afirmando que la presente no es una relación de carácter laboral, pues no se dan los elementos esenciales a esta.

DÉCIMA SEXTA. - EXCEPCIONES. El CONTRATANTE se compromete con el artista a que este contrato quede exento de impuestos, retención en la fuente e IVA.

De conformidad firmamos y aceptamos lo anteriormente descrito.



RICARDO ANDRES RODRIGUEZ DE LA CRUZ
Manager General
CC 1065638903 de Valledupar



MARIA LÓPEZ MIER
CONTRATANTE
CC 35.573.581

**ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3**

Debe A:

ADAN ALFONSO NIEVES GONZALEZ
CC NO. 1.065.589.567

La Suma De:
DOS MILLONES DE PESOS
(\$2.000.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por DISEÑO IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, INCLUYE, PENDONES, PASACALLES, FOLLETOS, BROCHES, ABANICOS DE CARTON FLEXIBLE.

Cordialmente,


ADAN ALFONSO NIEVES GONZALEZ
CC NO. 1.065.589.567

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDAD DE VALLEDUPAR

NUM

1065 389.567

RODRIGUEZ GONZALEZ

ADAN ALFONSO

ADAN A. N1065056



FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1985
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

M

ESTATURA

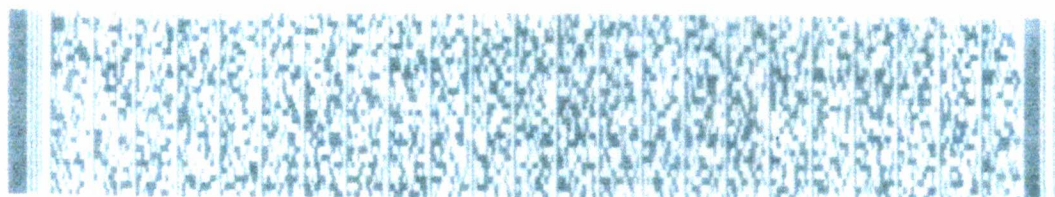
GRUPA

SEXO

09-NOV-2005 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA
ALVARADO BENAVIDES



0169205446B 02 182785111

0169205446B 02 182785111

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14962537082



7. Número de identificación Tributaria (NIT)

6 07 12 Dirección electrónica

15. Buzón electrónico

1 0 6 5 5 8 9 5 6 7 4

Impuesto y Retención del IVA

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

28. Número de identificación

29. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2. Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 6 5 5 8 9 5 6 7

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9 Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

NIEVES

GONZALEZ

ADAN

ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

ORIGENES CREATIVO PUBLICIDAD

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9 Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

41. Clasificación principal

CRA # 19 B - 89

42. Correo electrónico

nievesgonzalezadanaifonso@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

45. Teléfono 2

3 2 2 4 9 3 7 3 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número de establecimiento

1 0 9 0 2 0 0 6 0 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Firma

55. Tipo

56. Servicio

1

2

3

57. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Masa

58. OPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No de Fotos:

0

61. Fecha: 2023-11-15/10:35:58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso. Parágrafo de artículo 6.1.2.6 de Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el presente el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2010.

Firma del solicitante:

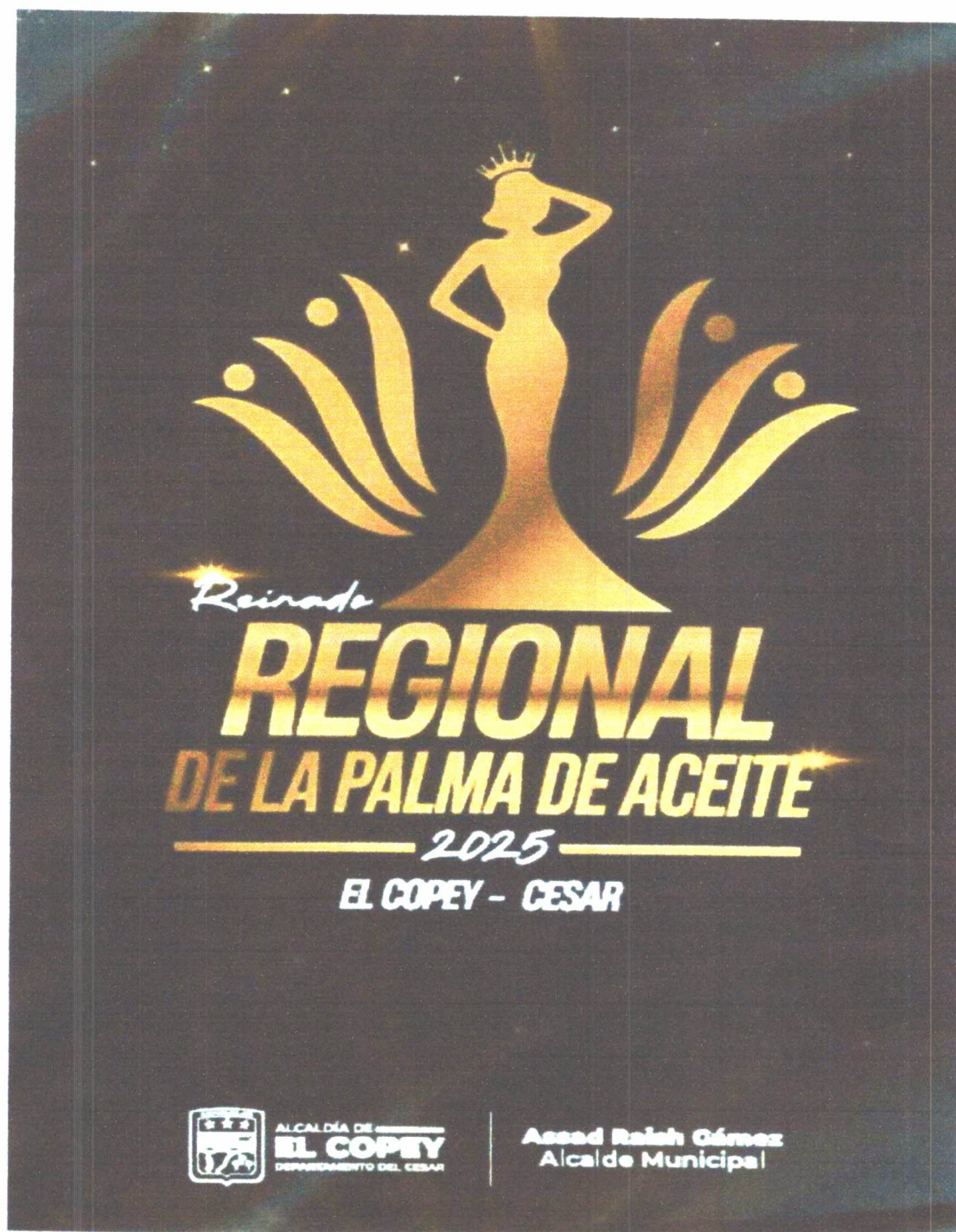
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: NIEVES GONZALEZ ADAN ALFONSO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Forma de impresión: PDF 02/11/2024 09:05:10pm



PLAN DE PREVENCIÓN ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
1° REINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y
EVENTOS TRADICIONALES 2025

14, 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2025
EL COPEY - CESAR

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

1. INTRODUCCIÓN

Toda emergencia requiere de procedimientos preestablecidos para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en el tratamiento de la información y análisis de riesgos que nos indican que es lo que probablemente sucederá, de esta manera se preparan acciones específicas para contrarrestar la posible eventualidad.

Dado esto, es necesaria la preparación de las instituciones intervinientes y de respuesta para la adecuada intervención en caso de que se presente alguna emergencia, es así como se debe activar los protocolos de asistencia de cada organismo que pertenece al comité municipal de gestión de riesgo de desastres. Por lo anterior, se ha previsto la organización de un Plan de Contingencia, para dar respuesta a la demanda normal o extraordinaria de urgencias, emergencias y desastres que se puedan presentar a nivel local con motivo a los eventos y actividades que hacen parte del **1ºREINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y EVENTOS TRADICIONALES 2025**.

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

- Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos, que les permita a los participantes de los eventos ya actividades del **1ºREINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y EVENTOS TRADICIONALES 2025**, Prevenir y proteger en caso de que se presente emergencia o amenaza colectiva que puedan poner en peligro su integridad.

2.2. ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de los participantes de los eventos y actividades del **1ºREINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y EVENTOS TRADICIONALES 2025**.
- Desarrollar acciones preventivas que permitan identificar los lugares vulnerables y posibles riesgos y amenazas.
- Estructurar un organigrama para la administración del plan de emergencias, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles del municipio.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del presente plan.
- Coordinar los recursos necesarios de logística para la adecuada atención en caso de que ocurra algún accidente y/o emergencia que afecte a la comunidad.
- Tener una clara visión de las instituciones que existen en el municipio para atender una posible emergencia o desastres y analizar su capacidad de respuesta.

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

	DIAS 14,15,16 DE AGOSTO DE 2025
TIPO DE EVENTO	Con afluencia de publico
PUNTO Y HORA DE INICIO	Según cronograma
PUNTO Y HORA DE FINALIZACIÓN	Según cronograma
CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Público
CARACTERÍSTICAS DE LA SEDE O LUGAR DEL EVENTO	Los eventos y actividades se realizaran de manera itinerante por las diferentes calles y carreras del municipio, así mismo se utilizaran como espacios de encuentro, la cancha del barrio las delicias, el parque central y el estadio municipal y otros espacios públicos del municipio.
AFORO ESPERADO	< 1500
ALCANCE DEL EVENTO	5 Días
MODALIDAD DE LA PRESENTACIÓN	Concentración de personas
ZONAS PÚBLICO	Barrios, calles y carreras escenarios recreativos y deportivos del municipio.

EL 1ºREINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y EVENTOS TRADICIONALES 2025, son eventos y actividades, culturales, deportivas, musicales, religiosas y recreativas desarrollan de manera anual en honor al **SANTO PATRONO SAN ROQUE**, al que asisten los habitantes del sector urbano y rural y sus pueblos alrededores, La difusión de este festival se ha realizado por redes sociales, medios radiales, afiches y volantes e invitaciones especiales.

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

4. CRONOGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES			
N	EVENTO O ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	CARACTERISTICAS
EVENTOS Y ACTIVIDADES JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025			
1	ALBORADA	14 DE AGOSTO/POR LA PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO	Hora de inicio 04:00 a.m., actividad tradicional que da apertura a las fiestas en honor al patrono san roque del municipio de El copey Cesar. El recorrido será por las principales calles y carreas.
2	DESFILES DE CABALLITOS INFANTILES	14 DE AGOSTO	Hora de inicio 07:00 am, esta actividad se organiza para la participación de los niños del municipio y de sus instituciones el recorrido inicia frente a la estación de policía sobre la carrera 14 con calle 16 y se desplazara hasta la plaza principal.
3	DESFILE TRADICIONAL "CUMBION FLOR COPEYANA"	14 DE AGOSTO POR LAS PRINCIPALES CALLES	Hora de inicio 06:00 am, evento a desplazarse sobre la carrera 14 iniciando en el colegio el Sena hasta el sector de 4 esquina.
EVENTOS Y ACTIVIDADES VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025			
1	DESFILE DE TRAJE ECOLÓGICO Y CASUAL	15 DE AGOSTO CANCHA DE LAS DELICIAS	Evento a realizarse en la cancha de las delicias hora de inicio 09:00 pm.
2	ELECCION REINA DE LA POLICIA	15 DE AGOSTO CANCHA DE LAS DELICIAS	Evento a realizarse en la cancha de las delicias hora de inicio 10:00 pm.
EVENTOS Y ACTIVIDADES SABADO 16 DE AGOSTO DE 2025			
1	PROCESION	16 DE AGOSTO PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO	Evento religioso a realizarse por las principales calles y carreras del municipio, recorrido en honor al santo patrono san roque. (ver recorrido)
	CORONACIÓN DE LA PRIMERA REINA INTERMUNICIPAL DE LA PALMA DE ACEITE.	16 DE AGOSTO CANCHA DE LAS DELICIAS	Evento a realizarse en la cancha de las delicias hora de inicio 09:00 pm.

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

Para el desarrollo del presente plan de prevención atención y respuesta ante emergencias, es necesario identificar y anotar la mayor cantidad de amenazas que se prevén, así como la probabilidad de su ocurrencia.

NATURALES	
AMENAZAS	ELEMENTOS VULNERABLES
Deslizamientos	Población existente
Sismos	Infraestructura, equipos, personal y actividad
SOCIALES	
AMENAZAS	ELEMENTOS VULNERABLES
Alteración al orden público	Personal, infraestructura, equipos y la actividad
Explosiones	Personal, infraestructura y equipos
Riñas	Personas, equipos
Hurto	Personal asistente y sus pertenencias
Robos	Personal asistente y equipos
Atentado	Personal, infraestructura y equipos
Desorden internos y externos	Personas
Intoxicaciones	Personas
Insolación	Personas
Generación de Residuos Sólidos	Medio ambiente
OTROS	
AMENAZAS	ELEMENTOS VULNERABLES
Accidentes de tránsito	Personas
Accidentes comunes	Personas
Cortes de energía	Equipo de sonido y actividad
Desinformación	Las personas que se inscriben al evento

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

6. MAPA DE AMENAZAS PROBABLES

ORIGEN	AMENAZAS	FRECUENCIA		
		PP	P	MP
	Deslizamientos	X		
	Lluvias – Tormentas eléctricas - Vendavales			X
	Sismos	X		
	Alteración al orden público		X	
SOCIAL	Explosiones		X	
	Riñas			X
	Hurto			X
	Robos			X
	Atentado	X		
	Desorden internos y externos		X	
	Intoxicaciones	X		
	Insolación			X
	Generación de Residuos Sólidos			X
	Accidentes de tránsito			X
OTRAS	Accidentes comunes			X
	Cortes de energía			X
	Desinformación		X	

PP: Poco Probable P: Probable MP: Muy Probable

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

7. PLAN DE ACCIÓN GENERAL

El presente plan de acción está diseñado para dar una respuesta inmediata y eficiente a posibles incidentes que se puedan presentar en el desarrollo de los eventos y actividades del **1° REINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y EVENTOS TRADICIONALES 2025**, el cual se desarrollarán los días 14,15,16 de agosto de 2025. Este plan opera en todas las fases de los eventos.

EL plan de emergencias y contingencias contará con la coordinación de las siguientes personas:

- **COORDINADOR PUESTO DE MANDO UNIFICADO MÓVIL:** Líder Distinguido Defensa Civil
- **JEFE DE EMERGENCIAS:** Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de El Copey-Cesar.
- **APOYO AL JEFE DE EMERGENCIAS:**
- **COORDINADOR LOGÍSTICA:**
- **COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS:** Hospital San Roque.

Se aclara que los convenios del apoyo de las entidades de atención y prevención de emergencias, serán en común acuerdo con la junta organizadora del **1° REINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y EVENTOS TRADICIONALES 2025**, el comité organizador, aportara para la logística de los mismos como se ha realizado en otros culturales, religiosos, deportivos y recreativos. Adicionalmente a estos coordinadores, la organización se complementa con los voluntarios de Bomberos y Defensa Civil y Policía Nacional, Ejército Nacional, los cuales tienen función de control y seguimiento de todo el evento.

 ASUCUREC	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

PLAN DE ACCIÓN

ORIGEN	CLASIFICACIÓN	CONSECUENCIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
NATURAL	Deslizamientos	Lesiones a asistentes por fallo en estructuras	Los organismos de socorro guiarán a las personas hacia las rutas de escape y realizarán la atención inicial en primeros auxilios	BOMBEROS DEFENSA CIVIL
	Lluvias – Tormentas eléctricas - Vendavales	Enfermedades respiratorias a causa de exposición a lluvias, daños en infraestructura y lesiones a asistentes si se presentan fuertes vientos. Pérdida del fluido eléctrico	Hacer un llamado a la calma a la población asistente, recomendar a los asistentes llevar paraguas, en caso de fuertes vientos refugiarse en lugares seguros. Los organismos de socorro guiarán a las personas hacia las rutas de escape y realizarán la atención inicial en primeros auxilios en caso de presentarse lesiones Suspender el evento en caso de prolongarse las lluvias	BOMBEROS DEFENSA CIVIL ORGANIZADORES
	Sismos	Daños psicológicos en los asistentes y lesiones	Hacer un llamado a la calma y si es de gran magnitud evacuar a sitios seguros	COORDINADORES DEL EVENTO BOMBEROS DEFENSA CIVIL
SOCIAL	Alteración al orden público	Afectación a las personas	Concertar con el personal de seguridad	EJÉRCITO NACIONAL POLICÍA NACIONAL
	Explosiones	Daños físicos a personas e infraestructura	Verificar el lugar, aplicar prohibiciones y ejercer el control de la situación	POLICÍA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

	Riñas	Lesiones personales, generación de conflictos	Hacer control del orden en los diferentes lugares (calles del recorrido)	POLICÍA NACIONAL HOSPITAL INSPECCIÓN DE POLICÍA COMISARÍA DE FAMILIA (En caso de menores de edad involucrados)
	Hurto	Pérdida de bienes, lesiones a personas	Ejercer control y toma de acciones	POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN DE POLICÍA COMISARÍA DE FAMILIA (en caso de menores de edad)
	Atentado	Lesiones personales, físicas o psicológicas y pérdida de vida	Ejercer el control de la situación	POLICÍA NACIONAL
	Desorden internos y externos	Riñas dentro y fuera de las corrales	Ejercer el control de la situación y reestablecer el orden	POLICÍA NACIONAL ORGANIZADORES DEL EVENTO
	Intoxicaciones	Afectación a la salud de las personas	Realizar control al expendio de bebidas para evitar el consumo de licor adulterado, velar porque los puestos de comidas cumplan con las condiciones higiénicas	POLICÍA NACIONAL SALUD PÚBLICA
	Insolación	Deshidratación, quemaduras de 1 y 2 grado	Recomendar a los ciudadanos asistentes el uso de protección solar y consumo de agua o	EQUIPO DE LOGÍSTICA DEFENSA CIVIL

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

			líquidos hidratantes para evitar descompensaciones	HOSPITAL
	Generación de Residuos Sólidos	Contaminación	Adecuar de bolsas de basuras en distintos lugares del recorrido, procurando la separación en la fuente, prevenir a los participantes y observadores del desfile para que no arrojen basuras	COORDINADOR DEL EVENTO
	Accidentes de tránsito	Lesiones a personas	Ejercer el control de la situación	BOMBEROS DEFENSA CIVIL CENTRO DE SALUD INSPECCIÓN DE POLICÍA POLICÍA NACIONAL COORDINADOR DEL EVENTO
	Accidentes comunes	Lesiones a personas	Acordonar el área de realización de la corrida de toros con su respectiva señalización	POLICÍA NACIONAL BOMBEROS DEFENSA CIVIL
	Cortes de energía	Daños en equipos, afectación en el desarrollo del evento y a las personas como tal	Disponer de una planta generadora de energía mientras se abastece el servicio	COORDINADOR DEL EVENTO
	Desinformación	Inasistencia y demora en el desarrollo de las corridas de toros	Divulgar el evento con anticipación, previniendo los requisitos para su participación y orientar al personal en cuanto a lo que se va a hacer	COORDINADOR DEL EVENTO EQUIPO LOGISTICO

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

8. PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS

8.1. PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar el evento y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

COORDINADOR: Líder de la Defensa Civil del municipio de El Copey-Cesar

- **ANTES DE LA EVACUACIÓN:**
 - Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros y Servicios.
 - PROCEDIMIENTO PREVIO: Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar.
 - Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
 - Informar a la Logística y Coordinadores de Evacuación; se hará por medio de los Teléfonos.
 - Despejar Rutas de Escape (Salidas). (Apoyo: Logística).
 - Detener el tránsito en las vías adyacentes, dejando pasar a los Vehículos de apoyo a la emergencia (Apoyo: policía nacional municipio de el copey)
 - Activar la Alarma.
- **DURANTE LA EVACUACIÓN:**
 - Mantener activa la Alarma.
 - Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
 - Se debe dar apoyo primordial a personas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
 - No permitir el Reingreso de público.
 - Informe periódico al coordinador de emergencias.
- **DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN:**
 - Verificar la completa evacuación del evento.
 - Verificar las condiciones del Público evacuado.
 - Emitir Informe final sobre el desarrollo del evento al Jefe de Emergencias.

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

8.2. PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO

Debe ser desarrollado en caso que cualquiera de los componentes o fases del evento genere afectaciones a la operación del sistema de movilidad o cierres viales.

COORDINADOR: Comandante de la Estación de Policía de El Copey-Cesar.

- **ANTES DEL EVENTO:**
 - Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
 - Revisión del Personal, y Puestos de información de acuerdo a la distribución del Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
 - Disponer de la información sobre rutas alternas, desvíos y vías afectadas.
 - Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas en caso de ser afectadas.
 - Informar a la comunidad afectada de acuerdo a la afectación que se genere sobre la movilidad de la zona.
- **DURANTE EL EVENTO:**
 - Implementar el plan de manejo de transito con las observaciones desarrolladas por la autoridad competente.
 - Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
 - Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al manejo de flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas.
 - Todas aquellas actividades necesarias para el manejo de flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas y la solución a los problemas que se puedan presentar.
 - Informe periódico al personal de logística y coordinador de emergencias durante todas las fases de la aglomeración.

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

- **DESPUÉS DEL EVENTO:**
 - Activar los flujos vehiculares y de bicicletas progresivamente de acuerdo a la salida o evacuación hasta llegar a la normalidad en las vías.
 - Emitir Informe final sobre el desarrollo del evento al Jefe de Emergencias.

8.3. PLAN DE ACCIÓN ANTIDELINCUENCIAL Y DE SEGURIDAD

Consiste en los planes de prevención y acción para evitar que se incumpla la normatividad.

COORDINADOR: comandante estación de policía el copey cesar y/o unidades policiales que disponga.

- **FUNCIONES ANTES DEL EVENTO:**
 - Planear el servicio y pedir el apoyo necesario para cumplirlo.
 - Realizar planes de control y prevención.
 - Control de Tránsito vehicular.
 - Prevención con los conductores en estado de embriaguez.
 - Controles para prevenir lesiones (registros a personas en puestos de control para armas de fuego y armas blancas).
- **FUNCIONES DURANTE EL EVENTO:**
 - Se intensifican los controles anteriormente mencionados en el perímetro del evento.
 - Se intensifican los controles de vigilancia.
- **FUNCIONES DESPUÉS DEL EVENTO:**
 - Verificar la evaluación de los aciertos y desaciertos del servicio para tomar medidas que aumenten la eficiencia en la prestación de este.

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

- **FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:**
 - El personal disponible tiene que apoyar la emergencia de acuerdo al requerimiento de los coordinadores.
 - Control de tráfico.
 - Control del personal.
- **FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:**
 - Realizar los procedimientos que sean necesarios por parte del policía encargado o primer respondiente (Capturas, conducciones de personas, traslado de heridos, apoyo a entidades prestadoras de salud y a las que lo requieran).

9. INVENTARIO DE RECURSOS

Los recursos disponibles con los que cuentan los organizadores del evento para atender un incidente adecuadamente si es inevitable su ocurrencia son:

DESCRIPCIÓN	RECURSO HUMANO
Equipo Logístico	10
Fundación ASUCUREC	10
Apoyos Externos	10

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

10. DIRECTORIO TELEFÓNICO

COMITE ORGANIZADOR Y LOGÍSTICO		
NOMBRE	CEDULA	CELULAR
Hernando Rafael Sierra Peña	12.642.432	3135741587
Iván Herrera Arrieta	77.167.618	3135741587
Zavier Alvis Guevara	1.081.796.746	3164830344
Argemiro segura Ortiz	15.027.884	3103618747
Adriano Bonilla campo	12.642.898	324572817
Jorge Bello Hurtado	77.096.654	3175252465
Gloria Hernández	26.946.985	3106933807

NOMBRE	TELÉFONO
POLICÍA NACIONAL	320 566 42 81
EJERCITO NACIONAL	312 821 43 77
DEFENSA CIVIL	304 339 8586
CUERPO DE BOMBEROS	322 675 7122
HOSPITAL SAN ROQUE	318 772 96 22
COMISARIO DE FAMILIA	317 745 8879
INSPECTOR CENTRAL DE POLICÍA	300 877 0098
COORD. GESTIÓN DEL RIESGO	300 881 7479
SECRETARIO G/RAL Y DE GOBIERNO	321 537 6974
SECRETARIA DE SALUD	301 238 4341
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	324 681 4192
SECRETARIO DE DEPORTE	300 761 1520

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

11.CONDICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- La hora de inicio y cierre de los eventos y actividades están sujetas a modificaciones y cambios por novedades o acuerdos logísticos.
- El ingreso a los eventos y actividades serán coordinadas por el grupo de logística.
- No se permitirá el ingreso a los menores de edad sin acudiente.
- No se permite el ingreso de armas al evento y actividades.
- La seguridad del evento estará a cargo del grupo de logística, los cuales estarán visiblemente identificados.
- Se realizará requisas preventivas al ingreso al evento.
- Se grabarán videos y registros fotográficos durante loa eventos y actividades Esta información será tratada como lo indican las normas vigentes y se podrá usar como prueba del comportamiento de los asistentes
- Se recomienda hacer uso racional de bebidas embriagantes.
- Se dispone de áreas privadas para el parqueo de vehículos.
- Se dispondrán rutas de evacuación definidas y elementos para el control de emergencias.
- Está prohibido el consumo de sustancias psicoactivas, este puede determinarse como un comportamiento que pone en riesgo la vida y la integridad de las personas en este tipo de aglomeraciones.
- El comité organizador se reserva el derecho de admisión y permanencia de los espectadores, quienes presenten comportamientos que atenten contra la seguridad, la convivencia y la tranquilidad del público en general serán retirados del evento.
- Los asistentes deben cuidar sus objetos personales, el comité organizador no se hace responsable por pérdidas.
- Las personas que presenten de intoxicación etílica o algún comportamiento inadecuado, violento o irrespetuoso podrán ser retiradas del evento.
- Las personas que participen en los eventos y actividades lo harán bajo su responsabilidad

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

12.INFORMACION GENERAL DE EVENTOS Y ACTIVIDADES:

- CABALGATA INFANTIL CABALLITOS DE PALO



El recorrido iniciara en la parte externa de la estación de policía El Copey ubicada en la carrera 14 con calle 16 esquina , y se dirigirá por la carrera 14 hasta llegar a la calle 8 bajando hasta la calle 16 donde se dirigirá hasta el parque San Roque, el evento cultural iniciara a las 07:00 am del día jueves 15 de agosto y tendrá una distancia aproximada de 1.2 kilómetros, el equipo de logística se encargará de la coordinación del evento, así mismo de actividades de seguridad y cuidado de los participantes, se hace necesario el acompañamiento de padres de familia y adultos responsables.

Carreras y calles utilizadas durante la cabalgata:

- Sector estación de policía el copey
- Carera 14
- Calle 8
- Calle 16
- Parque San Roque

Todas las calles y carreras cercanas al paso de la cabalgata infantil se utilizarán como rutas de emergencias, se realizar control de tráfico y cierres viales transitorios, el evento contara con el apoyo de organismos de atención de emergencias.

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

• DESFILE CUMBION DE LAS FLORES COPEYANAS:



El recorrido iniciará en el colegio el SENA ubicado en la carrera 14 con calle 21 esquina, y se dirigirá por la carrera 14 hasta llegar al sector de 4 esquinas, tendrá una distancia aproximada de 1.2 kilómetros, el equipo de logística se encargará de la coordinación del evento, así mismo de actividades de seguridad y cuidado de los participantes, y asistentes.

Carreras y calles utilizadas durante el evento.

- Carera 14
- Calle 8

Todas las calles y carreras cercanas al paso del desfile se utilizarán como rutas de emergencias, se realizar control de tráfico y cierres viales transitorios, el evento contara con el apoyo de organismos de atención de emergencias.

Cabe resaltar que el escenario donde se presentaran los eventos del reinado de la palma africana contara con las medidas de montaje y seguridad necesaria para este tipo de eventos, accesos, salidas, plataforma, cubierta y barreras de seguridad.

	PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

Toda la organización y seguridad de estos eventos estará a cargo del comité organizador, aunque se solicitó apoyo autoridades locales y organismos de atención de emergencia, también se realizaran medidas de prevención y precaución antes, durante y después de los eventos.

En el área se dispondrá de un PMU, puesto de mando unificado para la coordinación en caso de emergencias.

	PLAN DE PREVENCION, ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
	FESTIVAL DE LA PALMA AFRICANA	Fecha: AG/ 2025
		Versión: 001

VALIDACION DEL PLAN DE EMERGECIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL 1ºREINADO REGIONAL DE LA PALMA AFRICANA Y EVENTOS TRADICIONALES EL COPEY CESAR (EVENTO DE AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO) A DESARROLLARSE EN EL PERIODO DADO ENTRE 14,15,16, DE AGOSTO DE 2025.

ATT

MAIRA LOPEZ MIER
REPRESENTANE LEGAL ASUCUREC



RAFAEL DAVID ARIAS
CC. 1.065.130.020
ASESOR EN GESTION DE RIESGO DE DESATRE

NOTA:

Este documento está sujeto a modificaciones según recomendaciones de las autoridades locales, estos cambios se realizarían en el lugar de los eventos y dado el caso se anexarán a este plan de emergencias y contingencias mediante documento escrito.







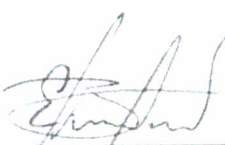
ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA (ASUCUREC)
NIT. 900523552-3

DEBE A:

LOBO EVENTOS
NIT. 901074222-4

la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) por concepto de:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Total
1	LOGISTICA PARA LA PARTICIPACION DEL GRUPO FOLKLORICO MUNICIPAL EN EL DESFILE INAGURAL INCLUYE, SONIDO, VESTUARIOS, Y LOGISTICA DE PREPARACION Y ENSAYOS	1	\$5.000.000
Total			\$5.000.000



ELKIN LOBO NARVAEZ
Representante legal

LOBO EVENTOS NIT. 901074222-4
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
Cel. +57 312 241 241 E-mail: info@loboeventos.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 12.523.943

LOBO NARVAEZ

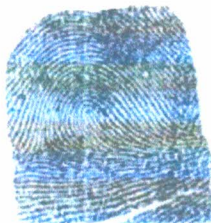
APELLIDO

ELKIN JESUS

NOMBRE



[Handwritten signature]
Firma



IMPRESION

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1980

BECERRIL
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

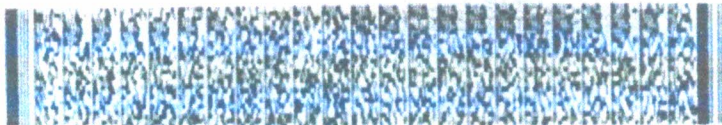
M

SEXO

10-AGO-1998 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 126000 16256401 M 0012523943 20100316

0024002507A 1

20934067

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14989793495			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 4 2 2 2		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	
11. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		Lugar de expedición 28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social ASOCIACION LOBO EVENTOS	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal MZ C CA 17 URB VILLA LIGIA III		42. Correo electrónico ejlobonar@hotmail.com		43. Código postal 0	
44. Teléfono 1 3 1 3 5 2 3 1 2 6 8		45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 1 0 7		48. Código 5 6 2 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 1 1		50. Código 1 8 2 3 0 7 4 9 0		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 1 1 2 1 3 1 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 0					
55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios 0					
61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 11 35 47					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada					
984. Nombre LOBO NARVAEZ ELKIN JESUS					
985. Cargo Representante legal Certificado					



CABALGATA

ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com







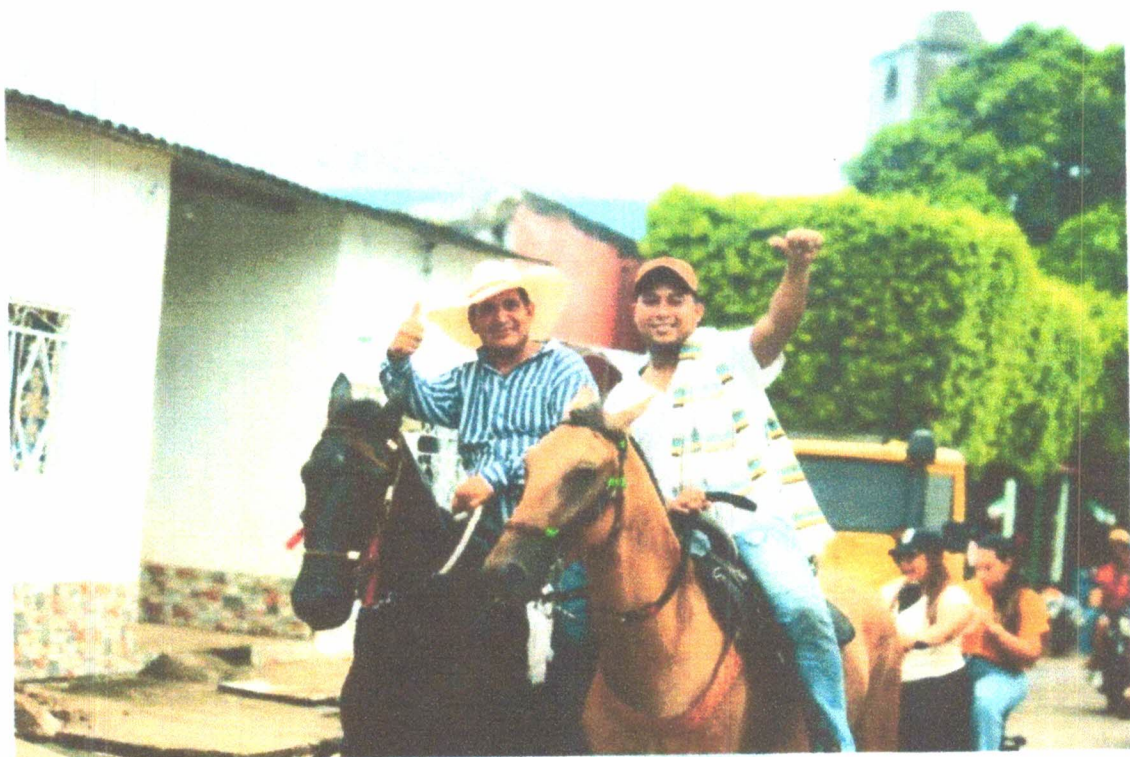






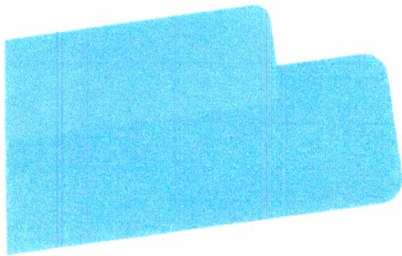
ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com





ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com





ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com







ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com

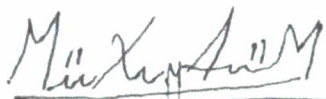


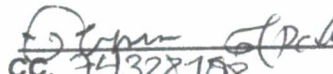
ACTA DE ENTREGA

La **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA** hace entrega a Germán Cepeda Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 24 328 108 de , la suma de Un Millón de pesos (\$ 1000 000) para apoyar la logística y el transporte de las delegaciones participantes en la cabalgata equina, con el fin de facilitar su movilización y garantizar una óptima organización en el marco del convenio **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY.**

Para mayor constancia se firma por las partes en Copey, cesar a los (9) días del mes de Agosto del 2025.

Atentamente,


MAIRA LOPEZ MIER
Representante legal
Entrega


CC. 24 328 108
Recibe

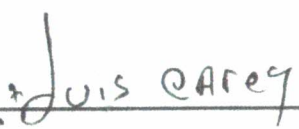
ACTA DE ENTREGA

La **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA** hace entrega a Luis Coney Garcia Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 19603737 de Funolcen' Fpensa la suma de Un Millon de pesos (\$ 1000 000) para apoyar la logística y el transporte de las delegaciones participantes en la cabalgata equina, con el fin de facilitar su movilización y garantizar una óptima organización en el marco del convenio **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY.**

Para mayor constancia se firma por las partes en Copey, cesar a los (9) días del mes de Agosto del 2025.

Atentamente,


MAIRA LOPEZ MIER
Representante legal
Entrega

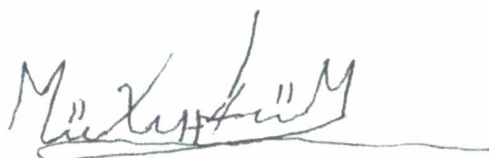

CC. 19603737
Recibe

ACTA DE ENTREGA

La **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA** hace entrega a Julio Lopez Cabrer "Bosconia" Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1063 962 904 de _____, la suma de Un Millon De pesos (\$ 1000000) para apoyar la logística y el transporte de las delegaciones participantes en la cabalgata equina, con el fin de facilitar su movilización y garantizar una óptima organización en el marco del convenio **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY.**

Para mayor constancia se firma por las partes en Copey, cesar a los (9) días del mes de Agosto del 2025.

Atentamente,


MAIRA LOPEZ MIER
Representante legal
Entrega

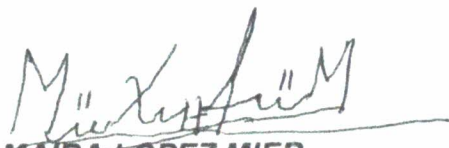
Julio Lopez
1063 962 904
CC.
Recibe

ACTA DE ENTREGA

La **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA** hace entrega a Ramiro Guerra "dipcal'M." Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1082252358 de _____, la suma de Un Millon De pesos (\$ 1000000) para apoyar la logística y el transporte de las delegaciones participantes en la cabalgata equina, con el fin de facilitar su movilización y garantizar una óptima organización en el marco del convenio **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY.**

Para mayor constancia se firma por las partes en Copey, cesar a los (9) días del mes de Agosto del 2025.

Atentamente,


MAIRA LOPEZ MIER
Representante legal
Entrega


CC. 1082252358
Recibe

ACTA DE ENTREGA

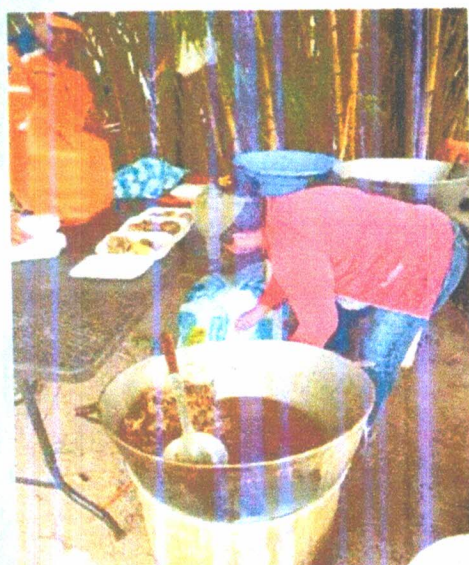
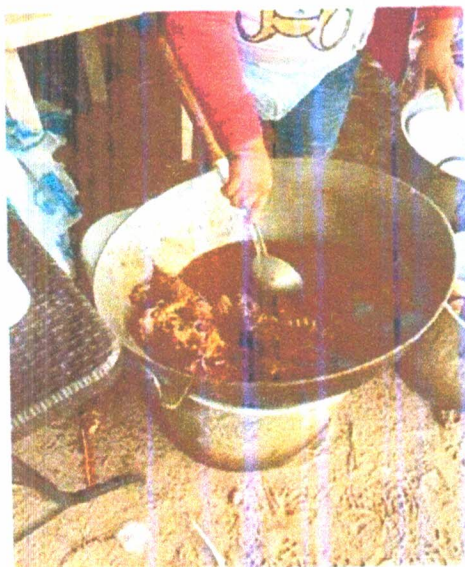
La **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA** hace entrega a Yesid Ariza Pacheco "pueblo Bello" Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 79729157 de Bogotá, la suma de Un Millon de pesos (\$1.000.000) para apoyar la logística y el transporte de las delegaciones participantes en la cabalgata equina, con el fin de facilitar su movilización y garantizar una óptima organización en el marco del convenio **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY.**

Para mayor constancia se firma por las partes en Copey, cesar a los (7) días del mes de Agosto del 2025.

Atentamente,


MAIRA LOPEZ MIER
Representante legal
Entrega


CC.
Recibe





CUENTA DE COBRO

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA

ASUCUREC

NIT: 900523552 - 3

DEBE A:

JESUS DAVID CANTILLO RIVERA

C.C. 77.166.373

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.00)

POR CONCEPTO DE: ALIMENTACION COMIDAS TIPO ALMUERZO CON LA DISTRIBUCION PROTEINICA, PARA LA CABALGATA EQUINA. derivado del Convenio de Asociación No. 409 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL Y GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY

Se firma en El Copey - Cesar, a los () días del mes de agosto del 2025.

NOMBRE

Jesús David Cantillo Rivera

C.C.

77166373

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.166.373

CANTILLO RIVERA

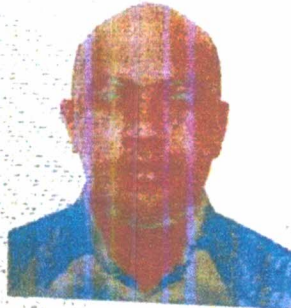
APELLIDOS

JESUS DAVID

NOMBRES

Jesus Cantillo R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1976

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

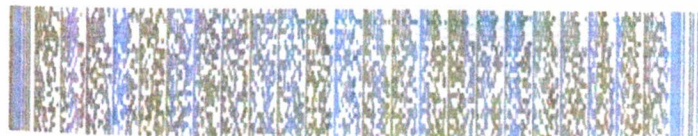
M

SEXO

04-ABR-1995 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1241000-00247681-M-0077166373-20100801

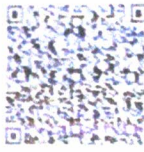
0023205861A 1

33462852

Formulario 002 - Formulario

4. Número de formulario

141195550193



Nombre del contribuyente Tributaria N.º

11. Cédula de identificación

14. Fecha de inscripción

7 7 1 6 6 3 7 3 5

Código de identificación

IDENTIFICACIÓN

15. Tipo de contribuyente	23. Tipo de documento	29. Número de identificación	35. Fecha de inscripción
16. Actividad económica principal	24. Cédula de ciudadanía	30. Departamento	36. Fecha de inscripción
17. Cédula de ciudadanía	25. Sexo	31. Municipio	37. Fecha de inscripción
18. Cédula de ciudadanía	26. Fecha de nacimiento	32. Primer nombre	38. Fecha de inscripción
19. Cédula de ciudadanía	27. Segundo apellido	33. Segundo apellido	39. Fecha de inscripción
20. Cédula de ciudadanía	28. Primer apellido	34. Primer apellido	40. Fecha de inscripción
21. Cédula de ciudadanía	29. Segundo apellido	35. Segundo apellido	41. Fecha de inscripción
22. Cédula de ciudadanía	30. Primer apellido	36. Primer apellido	42. Fecha de inscripción
23. Cédula de ciudadanía	31. Segundo apellido	37. Segundo apellido	43. Fecha de inscripción
24. Cédula de ciudadanía	32. Primer apellido	38. Primer apellido	44. Fecha de inscripción
25. Cédula de ciudadanía	33. Segundo apellido	39. Segundo apellido	45. Fecha de inscripción
26. Cédula de ciudadanía	34. Primer apellido	40. Primer apellido	46. Fecha de inscripción
27. Cédula de ciudadanía	35. Segundo apellido	41. Segundo apellido	47. Fecha de inscripción
28. Cédula de ciudadanía	36. Primer apellido	42. Primer apellido	48. Fecha de inscripción
29. Cédula de ciudadanía	37. Segundo apellido	43. Segundo apellido	49. Fecha de inscripción
30. Cédula de ciudadanía	38. Primer apellido	44. Primer apellido	50. Fecha de inscripción
31. Cédula de ciudadanía	39. Segundo apellido	45. Segundo apellido	51. Fecha de inscripción
32. Cédula de ciudadanía	40. Primer apellido	46. Primer apellido	52. Fecha de inscripción
33. Cédula de ciudadanía	41. Segundo apellido	47. Segundo apellido	53. Fecha de inscripción
34. Cédula de ciudadanía	42. Primer apellido	48. Primer apellido	54. Fecha de inscripción
35. Cédula de ciudadanía	43. Segundo apellido	49. Segundo apellido	55. Fecha de inscripción
36. Cédula de ciudadanía	44. Primer apellido	50. Primer apellido	56. Fecha de inscripción
37. Cédula de ciudadanía	45. Segundo apellido	51. Segundo apellido	57. Fecha de inscripción
38. Cédula de ciudadanía	46. Primer apellido	52. Primer apellido	58. Fecha de inscripción
39. Cédula de ciudadanía	47. Segundo apellido	53. Segundo apellido	59. Fecha de inscripción
40. Cédula de ciudadanía	48. Primer apellido	54. Primer apellido	60. Fecha de inscripción
41. Cédula de ciudadanía	49. Segundo apellido	55. Segundo apellido	61. Fecha de inscripción
42. Cédula de ciudadanía	50. Primer apellido	56. Primer apellido	62. Fecha de inscripción
43. Cédula de ciudadanía	51. Segundo apellido	57. Segundo apellido	63. Fecha de inscripción
44. Cédula de ciudadanía	52. Primer apellido	58. Primer apellido	64. Fecha de inscripción
45. Cédula de ciudadanía	53. Segundo apellido	59. Segundo apellido	65. Fecha de inscripción
46. Cédula de ciudadanía	54. Primer apellido	60. Primer apellido	66. Fecha de inscripción
47. Cédula de ciudadanía	55. Segundo apellido	61. Segundo apellido	67. Fecha de inscripción
48. Cédula de ciudadanía	56. Primer apellido	62. Primer apellido	68. Fecha de inscripción
49. Cédula de ciudadanía	57. Segundo apellido	63. Segundo apellido	69. Fecha de inscripción
50. Cédula de ciudadanía	58. Primer apellido	64. Primer apellido	70. Fecha de inscripción
51. Cédula de ciudadanía	59. Segundo apellido	65. Segundo apellido	71. Fecha de inscripción
52. Cédula de ciudadanía	60. Primer apellido	66. Primer apellido	72. Fecha de inscripción
53. Cédula de ciudadanía	61. Segundo apellido	67. Segundo apellido	73. Fecha de inscripción
54. Cédula de ciudadanía	62. Primer apellido	68. Primer apellido	74. Fecha de inscripción
55. Cédula de ciudadanía	63. Segundo apellido	69. Segundo apellido	75. Fecha de inscripción
56. Cédula de ciudadanía	64. Primer apellido	70. Primer apellido	76. Fecha de inscripción
57. Cédula de ciudadanía	65. Segundo apellido	71. Segundo apellido	77. Fecha de inscripción
58. Cédula de ciudadanía	66. Primer apellido	72. Primer apellido	78. Fecha de inscripción
59. Cédula de ciudadanía	67. Segundo apellido	73. Segundo apellido	79. Fecha de inscripción
60. Cédula de ciudadanía	68. Primer apellido	74. Primer apellido	80. Fecha de inscripción
61. Cédula de ciudadanía	69. Segundo apellido	75. Segundo apellido	81. Fecha de inscripción
62. Cédula de ciudadanía	70. Primer apellido	76. Primer apellido	82. Fecha de inscripción
63. Cédula de ciudadanía	71. Segundo apellido	77. Segundo apellido	83. Fecha de inscripción
64. Cédula de ciudadanía	72. Primer apellido	78. Primer apellido	84. Fecha de inscripción
65. Cédula de ciudadanía	73. Segundo apellido	79. Segundo apellido	85. Fecha de inscripción
66. Cédula de ciudadanía	74. Primer apellido	80. Primer apellido	86. Fecha de inscripción
67. Cédula de ciudadanía	75. Segundo apellido	81. Segundo apellido	87. Fecha de inscripción
68. Cédula de ciudadanía	76. Primer apellido	82. Primer apellido	88. Fecha de inscripción
69. Cédula de ciudadanía	77. Segundo apellido	83. Segundo apellido	89. Fecha de inscripción
70. Cédula de ciudadanía	78. Primer apellido	84. Primer apellido	90. Fecha de inscripción
71. Cédula de ciudadanía	79. Segundo apellido	85. Segundo apellido	91. Fecha de inscripción
72. Cédula de ciudadanía	80. Primer apellido	86. Primer apellido	92. Fecha de inscripción
73. Cédula de ciudadanía	81. Segundo apellido	87. Segundo apellido	93. Fecha de inscripción
74. Cédula de ciudadanía	82. Primer apellido	88. Primer apellido	94. Fecha de inscripción
75. Cédula de ciudadanía	83. Segundo apellido	89. Segundo apellido	95. Fecha de inscripción
76. Cédula de ciudadanía	84. Primer apellido	90. Primer apellido	96. Fecha de inscripción
77. Cédula de ciudadanía	85. Segundo apellido	91. Segundo apellido	97. Fecha de inscripción
78. Cédula de ciudadanía	86. Primer apellido	92. Primer apellido	98. Fecha de inscripción
79. Cédula de ciudadanía	87. Segundo apellido	93. Segundo apellido	99. Fecha de inscripción
80. Cédula de ciudadanía	88. Primer apellido	94. Primer apellido	100. Fecha de inscripción

UBICACIÓN

39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	41. Fecha de inscripción
40. Ciudad/Municipio	42. Fecha de inscripción	43. Fecha de inscripción
41. Fecha de inscripción	44. Fecha de inscripción	45. Fecha de inscripción
42. Fecha de inscripción	46. Fecha de inscripción	47. Fecha de inscripción
43. Fecha de inscripción	48. Fecha de inscripción	49. Fecha de inscripción
44. Fecha de inscripción	50. Fecha de inscripción	51. Fecha de inscripción
45. Fecha de inscripción	52. Fecha de inscripción	53. Fecha de inscripción
46. Fecha de inscripción	54. Fecha de inscripción	55. Fecha de inscripción
47. Fecha de inscripción	56. Fecha de inscripción	57. Fecha de inscripción
48. Fecha de inscripción	58. Fecha de inscripción	59. Fecha de inscripción
49. Fecha de inscripción	60. Fecha de inscripción	61. Fecha de inscripción
50. Fecha de inscripción	62. Fecha de inscripción	63. Fecha de inscripción
51. Fecha de inscripción	64. Fecha de inscripción	65. Fecha de inscripción
52. Fecha de inscripción	66. Fecha de inscripción	67. Fecha de inscripción
53. Fecha de inscripción	68. Fecha de inscripción	69. Fecha de inscripción
54. Fecha de inscripción	70. Fecha de inscripción	71. Fecha de inscripción
55. Fecha de inscripción	72. Fecha de inscripción	73. Fecha de inscripción
56. Fecha de inscripción	74. Fecha de inscripción	75. Fecha de inscripción
57. Fecha de inscripción	76. Fecha de inscripción	77. Fecha de inscripción
58. Fecha de inscripción	78. Fecha de inscripción	79. Fecha de inscripción
59. Fecha de inscripción	80. Fecha de inscripción	81. Fecha de inscripción
60. Fecha de inscripción	82. Fecha de inscripción	83. Fecha de inscripción
61. Fecha de inscripción	84. Fecha de inscripción	85. Fecha de inscripción
62. Fecha de inscripción	86. Fecha de inscripción	87. Fecha de inscripción
63. Fecha de inscripción	88. Fecha de inscripción	89. Fecha de inscripción
64. Fecha de inscripción	90. Fecha de inscripción	91. Fecha de inscripción
65. Fecha de inscripción	92. Fecha de inscripción	93. Fecha de inscripción
66. Fecha de inscripción	94. Fecha de inscripción	95. Fecha de inscripción
67. Fecha de inscripción	96. Fecha de inscripción	97. Fecha de inscripción
68. Fecha de inscripción	98. Fecha de inscripción	99. Fecha de inscripción
69. Fecha de inscripción	100. Fecha de inscripción	101. Fecha de inscripción

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	Ocupación	Actividad principal	Actividad secundaria
46. Código	47. Fecha de inscripción	48. Código	49. Fecha de inscripción	50. Código	51. Fecha de inscripción
52. Código	53. Fecha de inscripción	54. Código	55. Fecha de inscripción	56. Código	57. Fecha de inscripción
58. Código	59. Fecha de inscripción	60. Código	61. Fecha de inscripción	62. Código	63. Fecha de inscripción
64. Código	65. Fecha de inscripción	66. Código	67. Fecha de inscripción	68. Código	69. Fecha de inscripción
70. Código	71. Fecha de inscripción	72. Código	73. Fecha de inscripción	74. Código	75. Fecha de inscripción
76. Código	77. Fecha de inscripción	78. Código	79. Fecha de inscripción	80. Código	81. Fecha de inscripción
82. Código	83. Fecha de inscripción	84. Código	85. Fecha de inscripción	86. Código	87. Fecha de inscripción
88. Código	89. Fecha de inscripción	90. Código	91. Fecha de inscripción	92. Código	93. Fecha de inscripción
94. Código	95. Fecha de inscripción	96. Código	97. Fecha de inscripción	98. Código	99. Fecha de inscripción
100. Código	101. Fecha de inscripción	102. Código	103. Fecha de inscripción	104. Código	105. Fecha de inscripción

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
64. Código	65. Fecha de inscripción	66. Código	67. Fecha de inscripción	68. Código	69. Fecha de inscripción	70. Código	71. Fecha de inscripción	72. Código	73. Fecha de inscripción	74. Código	75. Fecha de inscripción	76. Código	77. Fecha de inscripción	78. Código	79. Fecha de inscripción	80. Código	81. Fecha de inscripción	82. Código	83. Fecha de inscripción	84. Código	85. Fecha de inscripción	86. Código	87. Fecha de inscripción	88. Código	89. Fecha de inscripción

65. No responsable de Consumo restaurant

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
64. Código	65. Fecha de inscripción	66. Código	67. Fecha de inscripción	68. Código	69. Fecha de inscripción	70. Código	71. Fecha de inscripción	72. Código	73. Fecha de inscripción
74. Código	75. Fecha de inscripción	76. Código	77. Fecha de inscripción	78. Código	79. Fecha de inscripción	80. Código	81. Fecha de inscripción	82. Código	83. Fecha de inscripción
84. Código	85. Fecha de inscripción	86. Código	87. Fecha de inscripción	88. Código	89. Fecha de inscripción	90. Código	91. Fecha de inscripción	92. Código	93. Fecha de inscripción
94. Código	95. Fecha de inscripción	96. Código	97. Fecha de inscripción	98. Código	99. Fecha de inscripción	100. Código	101. Fecha de inscripción	102. Código	103. Fecha de inscripción

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. Código
59. Fecha de inscripción	60. Fecha de inscripción	61. Fecha de inscripción	62. Fecha de inscripción
63. Fecha de inscripción	64. Fecha de inscripción	65. Fecha de inscripción	66. Fecha de inscripción
67. Fecha de inscripción	68. Fecha de inscripción	69. Fecha de inscripción	70. Fecha de inscripción
71. Fecha de inscripción	72. Fecha de inscripción	73. Fecha de inscripción	74. Fecha de inscripción
75. Fecha de inscripción	76. Fecha de inscripción	77. Fecha de inscripción	78. Fecha de inscripción
79. Fecha de inscripción	80. Fecha de inscripción	81. Fecha de inscripción	82. Fecha de inscripción
83. Fecha de inscripción	84. Fecha de inscripción	85. Fecha de inscripción	86. Fecha de inscripción
87. Fecha de inscripción	88. Fecha de inscripción	89. Fecha de inscripción	90. Fecha de inscripción
91. Fecha de inscripción	92. Fecha de inscripción	93. Fecha de inscripción	94. Fecha de inscripción
95. Fecha de inscripción	96. Fecha de inscripción	97. Fecha de inscripción	98. Fecha de inscripción
99. Fecha de inscripción	100. Fecha de inscripción	101. Fecha de inscripción	102. Fecha de inscripción

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

En Anexo

SI

NO

X

60. No de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 161.2.6 del Decreto 1625 de 2015. De igual manera a formulario, también el usuario fue informado y acepta la política de privacidad de la DIAN.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre CANTILLO RIVERA JESUS DAVID
985 Cargo CONTRIBUYENTE









CUENTA DE COBRO

FUNDACION ASUCUREC
NIT. 900523552-3

DEBE A:

SAYIRA PATRICIA MORENO TEJADA
CC No. 1.083.570.521

LA SUMA DE
OCHO MILLONES DE PESOS MCTE
(\$8.000.000)

POR CONCEPTO DE:

CABALLITOS DE REPLICA EN MADERA Y TELA PREFABRICADOS EN MATERIAL SINTETICO PARA LOS NIÑOS	UND	500	\$16.000	\$8.000.000
TOTAL:				\$8.000.000

Sayira Moreno T.
SAYIRA PATRICIA MORENO TEJADA
CC No. 1.083.570.521

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.083.570.521

MORENO TEJADA

APELLIDOS

SAYIRA PATRICIA

NOMBRES

Sayira Moreno Tejada
FIRMA



IND. DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1993

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

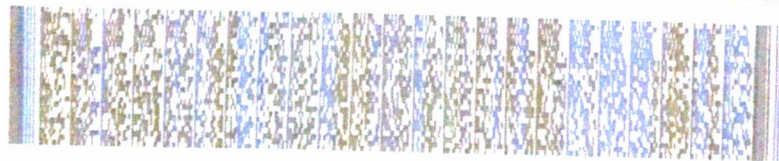
F

SEXO

02-MAR-2012 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2101600-00372353-F-1083570521-20120503

0029781882A 1

38009141

ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA
ASUCUREC
NIT. 900523552-3

Debe A:

JOSE MANUEL MARTINEZ GAMARRA
CC NO. 1.003.198.578

La Suma De:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS
(\$1.500.000)

Por concepto de:

Primer desembolso del 50% por COORDINADOR LOGISTICO DEBIDAMENTE
CAPACITADO Y UNIFORMADO PARA ORIENTACION, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE
ASISTENTES A LOS EVENTOS Y EL TRANSCURSO DEL MISMO.

Cordialmente,

Jose Martinez
JOSE MANUEL MARTINEZ GAMARRA
CC NO. 1.003.198.578

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.198.578
MARTINEZ GAMARRA

JOSE MANUEL



Jose Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-2001

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

12-JUL-2019 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1241000-01271223-M-1003198578-20211204

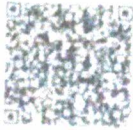
0077196095A 1

8503453938

Formulario del Registro Único Tributario

001

14579449207



IDENTIFICACION

OCUPACION

CLASIFICACION

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Usuarios aduaneros

Exportadores

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2024-02-07 08:24:54

62. Firma autorizada: [Firma]

63. Nombre: VILLARREAL MARTINEZ MARIA MERCEDES

64. Cargo: Gestor II

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
NIT 900523532	3	ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		BECERRIL	CALLE 13B # 16-73 ALFONSO LOPEZ	VALLEDUPAR-CEsar	9580049	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-07	9-489848295	9-489848295	Y	2025/08/14	2025/08/01	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$10,383,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					25	\$5,723,200	\$0	\$0	\$5,723,200
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200
PORVENIR		230301	800,224,808	8	13	\$2,989,600	\$0	\$0	\$2,989,600
PROTECCION		230201	800,229,739	0	7	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					25	\$188,400	\$0	\$0	\$188,400
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	25	\$188,400	\$0	\$0	\$188,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)					25	\$4,472,000	\$0	\$0	\$4,472,000
CAJACAPI		CCFC55	901,543,211	6	3	\$534,000	\$0	\$0	\$534,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	14	\$2,514,000	\$0	\$0	\$2,514,000
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	4	\$712,000	\$0	\$0	\$712,000
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	3	\$534,000	\$0	\$0	\$534,000
TOTAL					25	\$10,383,600	\$0	\$0	\$10,383,600